

ACTA N° 032

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 04 de Septiembre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
-
- **No asiste a la sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinarias 07 y 14 de Agosto del 2018.**
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables en la Comuna de Talca”. ID:2295-49-LR18.**
- 3.- Acuerdo para autorizar trato directo para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Equipamiento e Instalaciones, Sector Norte, Comuna de Talca, a la Empresa SEPTEC Ltda., RUT. N° 76.075.645-8, representada por el señor Fernando Alejandro Herrera Martínez, RUT. N° 6.214.441-6, con domicilio en calle 1 Sur N° 248, por un monto de \$ 86.231.803.- mensuales desde la emisión del decreto de autorización hasta el 31 de diciembre del 2018, en las mismas condiciones de la Licitación ID: 2295-3-LP12 vigente hasta el 31 de Agosto del 2018. Es decir, la superficie, personal, maquinaria, obligaciones de mantención y multas serán las mismas que rigen el actual contrato y todos los anexos de contrato y decretos publicados hasta el 31 de agosto del 2018. Para la firma del contrato deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del monto total del trato directo.**

//..

- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MAHUIDA SPA., RUT. ° 76.723.397-3, a establecerse en calle 2 Norte N° 3815, Local 4, de esta ciudad.
- 5.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Leonel Fernando Espinoza Jara, RUT. N° 12.359.345-6, a establecerse en calle 2 ½ Norte N° 1461 de esta ciudad.
- 6.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Residencial, a nombre de Cuyanao Hermanos Compañía Limitada, RUT. N° 76.445.351-4, a establecerse en calle 13 Oriente N° 805, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre don Roberto Antonio Rojas Moya y la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 8.- Acuerdo para transigir en Causa Rol N° 6162-2018 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en poste peatonal con luminaria, por un monto ascendente a \$ 600.000,=(seiscientos mil pesos), pagadero en 12 cuotas.
- 9.- Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con Servicios de Seguridad Marcial del Carmen Labra Rojas E.I.R.L. (SERCOEX), prestador servicio externo de guardias de seguridad del Rodoviario Lorenzo Varoli Gherardi de Talca y la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 10.- Acuerdo para aprobar instalación de antena repetidora a Torres Unidades Chile SPA., por un plazo de 10 años.
- 11.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Corporación Municipal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 12.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maule y la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 13.- Entrega de Información de los resultados de Análisis Físico – Químico y Biológico de Agua Potable CESFAM Las Américas.
- 14.- Acuerdo para aprobar a través del mecanismo de Convenio Marco la adquisición de Uniformes para los Funcionarios del Departamento de Salud municipal de Talca, por un monto ascendente a \$ 35.000.000,=(treinta y cinco millones de pesos) IVA. Incluido.
- 15.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para dar nombre de “Obispo Carlos González Cruchaga” a la denominada Avenida de Circunvalación, desde calle 4 Norte hasta Avenida Lircay.
- 2.- Acuerdo para entregar en Comodato a la Universidad de Talca por 5 años, del terreno donde se emplazaba la Ex Escuela G-136 en la Avenida Lircay.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

Quiero también aprovechar este momento para pedir un minuto de silencio falleció una funcionaria de toda la vida de la municipalidad, Bernardita Castro y quiero pedir un minuto de silencio por esta partida.

SR. SECRETARIO : Muchas gracias, asiento.

SR. SECRETARIO : Señores concejales quiero solicitarles podamos adelantar el punto primero de la tabla complementaria en consideración a que está entre nosotros el Obispo de Talca Padre Galo Fernández, estamos de acuerdo, el punto es el acuerdo para dar el nombre de Obispo Carlos González Cruchaga a la denominada Avenida Circunvalación desde la calle 4 Norte hasta la Avenida Lircay, ya el concejal Juan Carlos Figueroa en la sesión pasada dio cuenta de los antecedentes del Obispo Carlos González Cruchaga, le voy a dar lectura ordenadamente a esto:

- Nació en Santiago el 8 de Junio de 1921 y falleció el 21 de Septiembre del 2008, a las 22:05 horas, fue sacerdote Católico Chileno, Obispo de la Diócesis de Talca desde el 5 de Enero de 1967 y hasta el año 1996, al cumplir 75 años presentó su renuncia como Obispo. Pasando hacer Obispo Emérito de Talca hasta el día de su muerte.
- Fue Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile en el año 1988 y hasta 1992.
- Sus padres eran Guillermo González Echeñique y Elena Cruchaga Tocornal. Su Padrino de Bautismo fue su Primo San Alberto Hurtado Cruchaga también fue prima suya, la destacada Actriz Chilena Anita González.
- Estudio en el Colegio Jesuita San Ignacio, y en 1937 ingresó a la Pontificia Universidad Católica a estudiar Agronomía suspendió sus estudios para ingresar al Seminario Mayor de Santiago para hacerse Sacerdote.
- Obtuvo el grado de Bachillerato y Licenciado en Teología de la Pontificia Universidad Católica.
- El 23 de Septiembre de 1944 fue ordenado sacerdote por José María Caro.
- Fue Vicario Cooperador de la parroquia San Joaquín entre los años 1944 y 1946.
- Fue Asesor Nacional de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) 1947 y 1949.
- En 1949 fue nombrado Párroco de la Iglesia Cristo Resucitado en Santiago.
- En 1950 designado en el Seminario Pontificio de Santiago. Ocupó cargos de Prefecto de Teología y Director Espiritual.

Algunos de los antecedentes del Padre y Obispo Carlos González Cruchaga a quienes muchos tuvimos la oportunidad de conocer.

SR. PRESIDENTE : Esta fue una propuesta que hizo el concejal Juan Carlos Figueroa y obviamente la acogimos por la trascendencia del Obispo Carlos Gonzalez más allá de su labor para el mundo cristiano, yo creo que tuvo una trascendencia en nuestra comuna para toda la comunidad, así es que por eso proponemos el nombre para una de nuestras avenidas y entiendo que fue en un sector donde él también vivió se hace la propuesta, cedo la palabra.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno personalmente agradezco al honorable concejo que haya considerado esta iniciativa, yo quiero establecer con claridad por que nació esa inquietud, no fue una inquietud personal fue la portavoz de muchas personas de Talca, cristianos y no cristianos de que consideramos este pequeño homenaje a don Carlos porque don Carlos a pesar que yo llevo muchos años trabajando en la Iglesia no tuve la oportunidad de conocerlo personalmente, no fui parte de su círculo, incluso como anécdota sentí mucho cuando se enfermó y fue tan rápida su enfermedad que duró prácticamente 40 días, ahí me llegó esa noticia y tuve la oportunidad de ir a su casa para conocerlo y su círculo no me dejó entrar, eso es lo más simpático.

Pero la verdad que fui conociendo alguno de sus escritos y creo que está el sello de su evangelización, don Carlos escribió más de 200 escritos, y sinceramente lo he ido conociendo en la medida en que me voy impregnando de su lectura muy acogedora, muy práctica, muy contingente porque don Carlos era muy especial, las pocas veces que tuve la oportunidad de compartir con él en alguna eucaristía el sello de su homilía, era muy claro, era preciso, era el mensaje que necesitábamos en ese momento los que estábamos en la iglesia, y la verdad que eso me llamó mucho la atención y creo que nuestra ciudad últimamente ha tenido un crecimiento, un desarrollo interesante y creo que los pasajes, las avenidas y las calles que tienen su nombre es parte de su historia, y don Carlos creo que es parte de la historia de nuestra ciudad, y no solamente de nuestra ciudad, de nuestro país, cuando yo planteo y fundamenté porque estaba solicitando esto a mis estimados colegas les di las razones, pero hoy día no voy a repetir lo mismo.

La verdad que me he ido interiorizando de apoco con las escrituras de don Carlos y quiero retomar dos libros que son bien interesantes y que tienen que ver un poco con nosotros que estamos en política, él por ejemplo en su libro Jesús y su Gloria de Amar, hace un comentario, una opinión sobre un hombre de iglesia que hablaba de los parlamentarios, que hablaba de los políticos y decía él, el resumen del hombre de iglesia decía los electores pecan si votan por los pecadores, debemos dar cuenta a Dios sobre nuestro voto, decía el hombre de iglesia, debo dar cuenta a Dios sobre nuestro voto, con un voto dado a una persona inepta, indigna o que no respeta la ley de Dios uno se hace cómplice, es un pecado, como peca quien vota por una ley inicua o injusta, si la gente elige a un parlamentario que peca, la gente también está pecando, y don Carlos dice en resumen, esas expresiones significan un llamado a votar en blanco, ya que todos somos pecadores, sin mayor comentario.

Y lo que más me llamó la atención también fue su último libro que lo publicó prácticamente 30 días antes de su muerte, fue el libro el 22 del 8 del 2008, el libro se llamaba Conociendo a Jesús, quien es Jesús, fundamentalmente el libro Quien es Jesús decía, hay 4 frases que me llamaron mucho la atención, desde niños repetimos frases, repetimos rezos, repetimos oraciones, esa es una fe infantil decía, es importante revisar nuestra fe como adulto como agentes, y ase una opción personal por Jesucristo, esa fue una de las fases que planteo en una conferencia de prensa el 22 del 8 del 2008 poco antes de su muerte, también le dijo a los periodistas, ojala, hablaba del libro, que este conocimiento de Jesucristo sea el eje de las cosas que llegue a la gente, vivimos descuadrados dijo, nos faltan ejes, la gente vive sin saber para que, mucho consumismo, mucha televisión, mucho señor de la Querencia, Jesús es la gran línea de acción en la vida, afirmó, en la conferencia de prensa, un mes antes de su muerte, ante la preocupación la tercera frase me llamó la atención, ante la preocupación de su estado de salud, don Carlos recalcó, y el sentido de la muerte es muy importante y hay que abordarla con cariño, hay que ponerla en afán, porque es la hermana muerte, es el paso normal de todo cristiano, el paso a la casa de Dios, y por último en esa conferencia de prensa habla de las elecciones de alcalde del 2008, y dice, les gustaría un alcalde para Talca y para todo el país que tuviera visión, un alcalde que pensara en limpiar la ciudad, un alcalde apoyado por personal competente y no por los cupos políticos, durante esta campaña busquemos un alcalde servidor y eficiente.

Yo agradezco a los hermanos del concejo que son cristianos y no cristianos por escucharme, por aceptar de poner en tabla este punto, creo que hoy día los que somos parte de la Iglesia, don Carlos decía es muy fácil conocer a Jesucristo, amar a Jesucristo, pero es muy difícil amar la iglesia, porque la iglesia está constituida por personas, está constituida por hombres, don Carlos fue un referente ético para nuestra sociedad, fue un hombre bueno, transparente, transversal y que evangelizó prácticamente en los últimos rincones de nuestra Provincia de Talca, gracias señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señora alcalde, estimados colegas concejales, público presente, dicen que el ser humano no solo de pan vive el ser humano, también el alimento espiritual creo que es super importante, los que hemos cumplido muchísimo más de medio siglo, en mi caso tuve la oportunidad de conocerlo personalmente cuando era adolescente campesino y él llegaba hasta los últimos rincones por lo tanto no es un tema solo para la comuna de Talca, sino yo creo que para provincia, me correspondió acompañarlo muchísimas veces en lugares como Rapilermo por ejemplo donde había que pasar a caballo y llevaba un mensaje de esperanza al 90 y tantos por ciento de la población que eran analfabetos, entonces yo creo que ese hecho y como en la década del 30 y del 60 dicen que ha sido la época más brillante en educación y evangelización y en fortalecer la democracia, yo creo que fue un tremendo aporte para eso y por lo tanto me parece tremendamente justo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Gracias señor alcalde, colegas concejales y publico presente, agradezco la oportunidad que tenemos aquí de hacer un acto de justicia, yo como una persona no muy cercana a la iglesia, pero tengo la obligación moral de reconocer el valor que tiene el Obispo Carlos González en el rescate, en la defensa de los derechos humanos, un acto fundamental en aquellos tristes años que vivimos en dictadura, donde muchos fuimos perseguidos y tuvimos el resguardo que nos tendió la mano del Obispo Carlos González, creo que muchos tenemos que agradecer el hecho de estar hoy día acá, estar vivos, que no nos haya sucedido nada, creo que la labor que él desarrolló fue una labor muy transversal y que es imposible que pase como desapercibida, y es imposible que no podamos estar de acuerdo y felicitar esta iniciativa que impulsó el colega Juan Carlos Figueroa, porque creo que el valor de los derechos humanos, el rescate de ellos, la defensa de ellos debe ser algo que nos tiene que siempre llevar a una altura de mira y verlo desde la perspectiva de que para ser una sociedad mejor tenemos que impulsar este tipo de actos y reconocer a los personajes que los llevan adelante, así es que muchas gracias alcalde, muchas gracias Juan Carlos.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Todo lo bueno y justo ya está dicho, señor alcalde, quisiera pedirle un favor, a los concejales, señor alcalde y al público en general, decirle que no dejemos para mañana la avenida que va a llevar el nombre de don Carlos González porque los talquinos la verdad que somos muy buenas personas, pero se nos olvidan algunas cosas y esto de hacer justicia es que mañana apareciera el dibujo que dijera Avenida Circunvalación Carlos González, señor alcalde, hagamos justicia pongámosle luego el nombre de él para que la sociedad significa que es cultura buena.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, yo quiero felicitar al concejal por traer esta posibilidad para hacer un reconocimiento a personas que han dado mucho no solamente por Talca sino que han dado por el país, sentir el tema de los derechos humanos son parte propio, sin haber sido perseguido en ningún momento, pero sí hubo un tema en especial conmigo que atenta a los derechos humanos, entonces personas que han trabajado y se han preocupado de ese tema creo que tienen el máximo reconocimiento, y además creo que en este tiempo la iglesia igual ha pasado momentos difíciles, siento que también nosotros estamos haciendo un acto y en especial al reconocimiento de personas que han hecho y han entregado y que no ha sido cuestionado por nadie al contrario lo que estamos haciendo es elevar el nombre del Obispo y dejar mucho más alto también el tema desde la iglesia, entonces para mí importante, creo alcalde que estas posibilidades que tenemos y sobre todo que sale del concejo y que después se tome y se lleve en concreto a la calle va ayudar también a las personas, hoy día conversaba con un cura y me decía él fue una gran persona, no fue para un color político, fue para todos los políticos de la misma manera, entonces el ampliar esa mirada de que no importa de qué lado político seamos sino que somos todos iguales, si como cura lo hacía yo creo que tiene que tener un reconocimiento, y ojalá también existieran los reconocimientos en vida para las personas, ojalá tuviéramos muchas calles con nombres de personas que lo han dado todo por la ciudad y por el país.

- 6 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba

ACUERDO N° 229	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, acuerdo para dar el nombre de Obispo Carlos González Cruchaga a la denominada Avenida Circunvalación desde la calle 4 Norte hasta la Avenida Lircay.
-----------------------	--

SR. PRESIDENTE : Al Obispo le ofrecimos la palabra.

OBISPO GALO FERNANDEZ : Estoy muy contento y agradecido del gesto de esta I. Municipalidad y creo que en voto unánime, y en realidad yo creo que don Carlos es una figura que concita un reconocimiento muy grande, creo que no solo ha sido una persona que ha contribuido a la evangelización en la iglesia, sino que ha manifestado como desde el evangelio la iglesia está al servicio del mundo, así lo reconoció la iglesia en el concilio vaticano, y ustedes de algún modo lo están reconociendo en todo lo que fue don Carlos con el mundo campesino, con los derechos humanos, con la integración de la familia, con tantas cosas buenas, muchas gracias, estamos muy contentos.

SR. SECRETARIO : Volvemos a la tabla inicial el punto primero es el acuerdo para aprobar Actas de Concejo sesión ordinarias 07 y 14 de Agosto del 2018.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 230	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Actas de Concejo sesión ordinarias del 07 y 14 de Agosto del 2018.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables en la Comuna de Talca”. ID:2295-49-LR18.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Buenas tardes concejales, en primer lugar les voy a presentar los aspectos generales de la licitación, para luego la directora de Secplan la señorita Digna Roco les va a presentar el Informe de evaluación de los oferentes de la propuesta de adjudicación:

ASPECTOS GENERALES

LICITACIÓN “SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE TALCA”

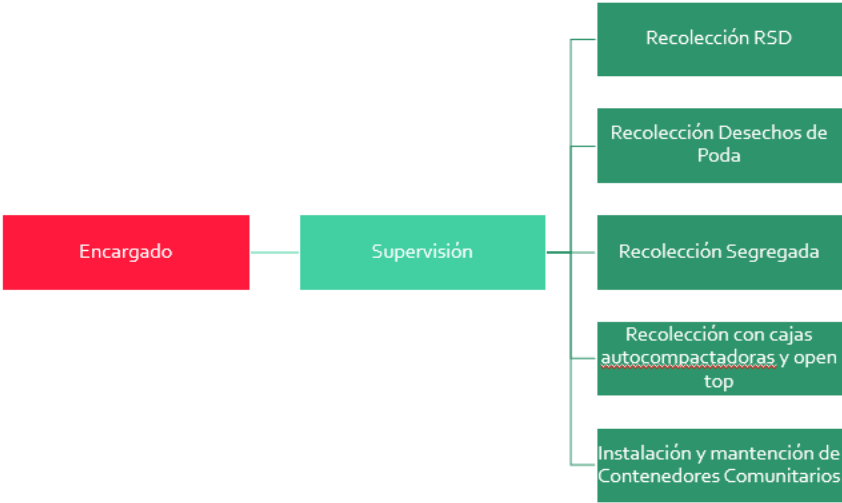
II7.

- 7 -

Introducción

- La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato elaboró una nueva propuesta denominada “SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE TALCA”.
- El presente contrato tendrá una duración de 6 años a contar de la fecha de inicio de operaciones

Servicios contratados



Recolección
RSD



En el área urbana (área ploma) operarán 19 camiones recolectores de 19 m³
En el área rural (área verde) operará 1 camión recolector de 15 m³

//8.

- 8 -

Recolección
RSD



Recolección Urbana

1 zona con recolección diaria

36 zonas con recolección 3 veces por semana. Se aumenta la flota los días Lunes y Martes

Personal por Camión: 1 chofer + 3 peonetas



Recolección Rural

3 zonas con recolección dos veces por semana

Personal por Camión: 1 chofer + 3 peonetas



Recolección Desechos de Poda

Recolección de ramas de vecinos de Miércoles, Sábado entre 7:30 y 14:30 hrs



Equipos
2 camiones tolva con
chipeadoras

Personal
1 chofer
3 operarios

Recolección Segregada



Retiro domiciliario de: latas, PET, vidrios, papeles y cartones.

Equipo
Tres vehículos + carros de arrastre

Personal
Un chofer con 2 peonetas por vehículo.



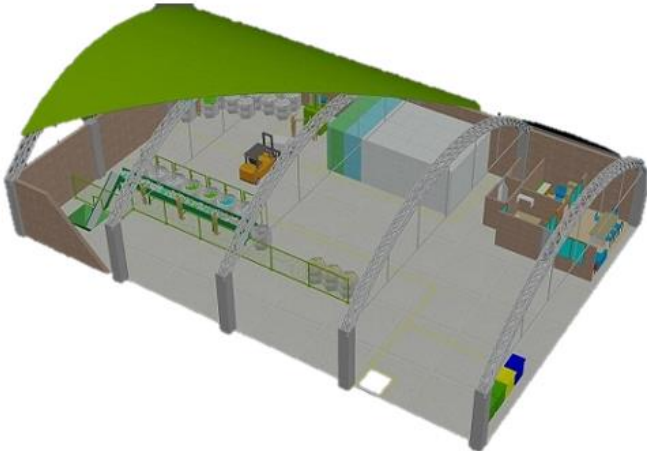
//9.

- 9 -

Recolección Segregada

Construcción de un Centro de Acopio con una inversión de \$100.000.000

Instalación de almacenamiento de residuos donde se reciben y acumulan residuos en forma selectiva, provenientes de puntos verdes y punto limpios o de recolección selectiva. Estas instalaciones pueden o no realizar un pre-tratamiento para su posterior valorización y/o eliminación.



Recolección de cajas autocompacta doras y open top



1 camión ampliroll para levante de cajas autocompactadoras de 10m³ y cajas open top 12 m³

- CREA
- Cementerio General



Contenedores Comunitarios

Adquisición de 200 contenedores comunitarios para ser instalados en sectores rurales y urbanos (con reposición)



SR. SIXTO GONZALEZ

: Cristian el centro de acopio donde está ubicado.

//10.

- 10 -

SR. CRISTIAN RAMIREZ

: En el Parque Industrial frente a la revisión técnica.

SR. SIXTO GONZALEZ

: Y esa recolección de latas que mostraste tú que es algo nuevo que se va hacer cada cuanto tiempo van a pasar por el domicilio.

SR. CRISTIAN RAMIREZ

: Una vez por semana.

SR. PRESIDENTE

: Perdón Sixto, y se van a repartir bolsas degradables de distintos colores para depositar la basura reciclable, eso está considerado también y va a ver un proceso de educación. El terreno es municipal lo que está detrás del gimnasio regional.

SR. HERNANDO DURAN

: Tomando las palabras del alcalde en cuanto a las bolsas, eso es por cuanto tiempo va a ser constante, cuantas bolsas, eso también es parte de la licitación, ellos van a tener que proveer esas bolsas, como funciona eso.

SR. CRISTIAN RAMIREZ

: La municipalidad está preparando los contenedores de reciclaje, en el intertanto que se consiguen los contenedores de reciclaje se les van a repartir bolsas a los vecinos hasta que lleguen los nuevos contenedores, es parte del contrato.

- SR. PRESIDENTE

: Las bolsas están contempladas en el 100% del contrato, lo que pasa que paralelo a eso se está haciendo una presentación de un proyecto a la subsecretaría de desarrollo regional a la SUBDERE para containizar toda la comuna con puntos limpios, que tenga la persona en su casa un contenedor para el cartón, otro para el vidrio, otro para la lata en eso estamos.
- SR. HERNANDO DURAN

: Después de eso la empresa que estamos licitando tendrá que seguir repartiendo bolsas.
- SR. PRESIDENTE

: Ahora echan la bolsa director al camión, después la bolsa al container, pero está establecido en el contrato.
- SRTA. DIGNA ROCO

: Presenta propuesta económica:

SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES EN LA
COMUNA DE TALCA
ID: 2295-49-LR18

//11.

- 11 -

PROCESOS
DE LA
LICITACIÓN

Fechas	Actividades
04.06.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-49-LR18
13.06.2018	Visita a Terreno Obligatoria
16.08.2018	Cierre de Ofertas
16.08.2018	Apertura Electrónica
17.08.2018	Designación Comisión de Evaluación de la Licitación
29.08.2018	<u>Secplan</u> envía Informe de la Comisión de Evaluación a Alcalde, con sugerencia de Adjudicación

VISITA A TERRENO
OBLIGATORIA

Proponentes que se presentan a la visita a terreno obligatoria (Miércoles 13.06.2018, 11:00 horas, en DMAO):

Nº	OFERENTES	RUT
1	ECO SWEEP LTDA.	76.160.356-6
2	SERVITRANS	76.377.430-9
3	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	99.538.350-0
4	ALTRAMUZ LTDA.	78.389.930-2
5	DEMARCO S.A.	88.277.600-k
6	STARCO S.A.	88.446.500-1
7	MARIO MANCILLA OYARZÚN	4.385.047-4
8	SS. JORGE HUGO ARNABOLDI	76.162.521-7
9	VEOLIA SU CHILE S.A.	87.803.800-2

COMISIÓN DE
EVALUACIÓN

De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas de la Licitación, punto 8.-, la **Comisión de Evaluación** estará formada por:

- Secretario Municipal
- 02 (dos) Profesionales de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- 01 (un) profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica
- 01 (un) profesional de SECPLAN

//12.

- 12 -

COMISIÓN DE
EVALUACIÓN

De esta forma, la **Comisión de Evaluación** designada mediante Decreto Alcaldicio N°3276 del 17.08.2018, es la siguiente:

Funcionario	Rut	Cargo
Yamil Allende Yaber	6.077.693-8	Secretario Municipal
Digna Roco Sepúlveda	12.589.064-4	Secretaria Comunal de Planificación
Marisella Betancour	Gajardo 13.351.794-4	Directora Asesoría Jurídica
Christian Quilodrán	Ramírez 11.872.360-0	Director de Medioambiente, Aseo y Ornato
Eduardo González	Zapata 13.858.230-2	Profesional Dirección Medioambiente, Aseo y Ornato

PROPONENTES Y
ACTO APERTURA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

Nº	OFERENTES	RUT
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	99.538.350-0
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	4.385.047-4
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	76.377.430-9
4	STARCO S.A.	88.446.500-1

OBSERVACIONES
AL ACTO
APERTURA
ELECTRÓNICA

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1	Observación Proveedor RUT: 99.538.350-0 Razón Social: DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA Se solicita a la Municipalidad de Talca deje disponible para visualización de todos los oferentes las OFERTAS TECNICAS realizadas en esta Licitación, de manera de garantizar transparencia e igualdad de los oferentes en la evaluación de las ofertas (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 15:20:55)	La Dirección de Compras Públicas es quien ha entregado a través de la plataforma legal habilitada para ello, a saber, www.mercadopublico.cl, la decisión soberana de los municipios en orden a entregar carácter público y/o privado a las ofertas técnicas, una vez realizada la apertura de la licitación. Esta opción sólo puede generarse, al momento de crear el proceso de adquisición en el mencionado sitio de internet, sin que con posterioridad a la apertura se puedan generar cambios al respecto. En este contexto, y en el entendido que es la propia ley N°19.886, quien además entrega ese ámbito atributivo a la citada Dirección. Es importante precisar que las opciones cuestionadas no pueden ser alteradas en esta etapa del proceso administrativo en la comentada plataforma, por lo que, además de la decisión legal de no hacerlo, tenemos una limitante asociada al sistema electrónico de compras públicas. Con todo, es importante precisar que no consta en ninguna de las etapas de preguntas asociadas a esta licitación, cuestionamientos entorno a esta decisión a fin de generar modificaciones, antecedente de suma importancia para estos efectos. Por tanto, sobre la base de las consideraciones expuestas, no es posible acceder a la petición, por ser improcedente legal, administrativa y tecnológicamente, en esta etapa del proceso de compra.

//13.

OBSERVACIONES
AL ACTO
APERTURA
ELECTRÓNICA

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
2	99.538.350-0 DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA Se hace presente a la M. de Talca, que en todas las licitaciones públicas realizadas por otros Municipios una vez realizado el Acto de Apertura quedan disponibles para visualización las ofertas TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS y ECONÓMICAS de todos los oferentes (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 15:24:21)	Ver respuesta a observación N°1.
3	Observación Proveedor RUT: 99.538.350-0 Razón Social: DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA Una vez realizado el Acto de Apertura, los oferentes tenemos 24 horas para poder hacer observaciones o comentarios respecto a las ofertas realizadas, sin embargo, en esta licitación no se han liberado para visualización las OFERTAS TÉCNICAS (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 15:34:47)	Ver respuesta a observación N°1.
4	99.538.350-0 DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA Dado lo anterior, es imposible para los oferentes hacer observaciones mediante este foro "OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA" (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 15:35:00)	Ver respuesta a observación N°1.
5	Observación Proveedor RUT: 99.538.350-0 Razón Social: DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA El Municipio de Talca está contraviniendo lo establecido en Decreto N°250 Reglamento de la Ley 19.884 de Compras Públicas, específicamente el Artículo 33, Letra b), al no permitir a los oferentes conocer las condiciones del resto de las ofertas. (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 15:53:19)	Ver respuesta a observación N°1.
6	99.538.350-0 DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA De acuerdo al Artículo 33, letra b) del Decreto 250, al momento de la Apertura de las Ofertas se debe permitir a los oferentes conocer la Descripción Básica del bien o Servicio Ofrecido, en este caso esto corresponde a la OFERTA TÉCNICA. (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 15:53:36)	Ver respuesta a observación N°1.
7	Observación Proveedor RUT: 88.446.500-1 Razón Social: STARCO S A El oferente Servitrans no da cumplimiento al punto 3.6.2 "De La Garantía", dado que la póliza presentada por el oferente indica que es Irrevocable y de Ejecución Inmediata, es decir, no es A LA VISTA como es requerida en las bases. Irrevocable y Ejecución Inmediata significa que la póliza será cancelada sin medio de arbitraje, pero después de 30 días de su presentación en la compañía de seguros. (viernes, 17 de agosto de 2018 Hora: 17:29:28)	De acuerdo a lo señalado en la "Directiva de Contratación Pública N°7" de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, el documento presentado por el Oferente Servitrans es considerado válido.

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	DIMENSIÓN	MANCILLA	SERVITRANS	STARCO
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok	Ok	Ok	Ok
a. ANEXO N°1	Ok	Ok	Ok	Ok
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	---	---	---	---
c. ANEXO N°2	Ok	Ok	Ok	Ok
d. ANEXO N°3	Ok	Ok	Ok	Ok
e.1. PERSONAS NATURALES (Punto excluyente con punto N°6)	---	Ok	---	---
e.2. Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos	---	Ok	---	---
e.3. Empresas o Personas Jurídicas (Punto excluyente con punto N°5)	Ok	---	Ok	Ok
e.4.- Certificado de Vigencia de la Sociedad	Ok	---	Ok	Ok
e.5.- Cédula Nacional de Identidad	Ok	---	Ok	Ok
e.6.- Certificado de Antecedentes	Ok	---	Ok	Ok
e.7.- PERSONERÍA	Ok	---	Ok	Ok
e.8.- Carpeta Tributaria Electrónica	Ok	---	Ok	Ok
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente	Ok	Ok	Ok	Ok

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
TÉCNICA"

Acta de Apertura	DIMENSIÓN	MANCILLA	SERVITRANS	STARCO
a. ANEXO N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	Ok	Ok	Ok	Ok
b. ANEXO N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno	Ok	Ok	Ok	Ok
c. Certificado Visita a Terreno	Ok	Ok	Ok	Ok
d. ANEXO N°6: Declaración jurada simple del Personal total	Ok	Ok	Ok	Ok
e. Programa de Gestión de Riesgos del Trabajo, elaborado y firmado por un profesional en prevención de riesgo, con registro en el Servicio de Salud	Ok	Ok	Ok	Ok
e.1.- Matriz de Evaluación de riesgos	Ok	Ok	Ok	Ok
e.2.- Procedimientos de trabajo	Ok	Ok	Ok	Ok
f. ANEXO N°7: Cantidad de Vehículos, equipos y maquinarias ofertados, según Subprograma	Ok	Ok	Ok	Ok
g. ANEXO N°8: Marca(s) y modelo(s) de los vehículos, equipos y maquinarias ofertados	Ok	Ok	Ok	Ok

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
“OFERTA
ECONÓMICA”

Acta de Apertura	DIMENSIÓN	MANCILLA	SERVITRANS	STARCO
a. Anexo N°9: Propuesta Económica	Ok	Ok	Ok	Ok
b.- Anexo N°10: Presupuesto Detallado	Ok	Ok	Ok	Ok
c. Anexo N°11: Incremento de Servicios	Ok	Ok	Ok	Ok

CONCLUSIÓN
VERIFICACIÓN
INCLUSIÓN
ANTECEDENTES

Nº	Nombre	Observaciones
1	DIMENSIÓN S.A.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.
2	MARIO MACILLA OYARZÚN	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.
4	STARCO S.A.	Presenta todos los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1 de las Bases Administrativas.

CONCLUSIÓN
REVISIÓN
DETALLADA
PROPUESTAS

Nº	Nombre	Observaciones
1	DIMENSIÓN S.A.	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
2	MARIO MACILLA OYARZÚN	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
4	STARCO S.A.	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación

PRESUPUESTO
MENSUAL
OFERTADO

Nº	OFERENTES	Monto mensual (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl (\$)	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°9 \$	VALOR MENSUAL (CON IVA) \$
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	182.353.000.-	182.353.000.-	217.000.070.-
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	172.500.000.-	172.500.000.-	205.275.000.-
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	218.000.000.-	218.000.000.-	259.420.000.-
4	STARCO S.A.	167.500.000.-	167.500.000.-	199.325.000.-

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, la **Comisión** debía calificar las Propuestas del o los oferentes de acuerdo a los siguientes criterios:

- a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (2%)
- b.- Programa de Seguridad (3%)
- c.- Cumplimiento de requisitos de vehículos, equipos y maquinarias (10%)
- d.- Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)
 - d.1.- Monto de las Remuneraciones (\$) (10,5%)
 - d.2.- Condiciones de Empleo (4,5%)
- e.- Oferta Económica (70%)
 - e.1.- Valor Total Mensual (65%)
 - e.2.- Costo mensual por la incorporación de un camión recolector de RSD de 19 m3 extra (3%)
 - e.3.- Costo mensual por la incorporación de un Vehículo de recolección segregada más carro de arrastre extra (1%)
 - e.4.- Costo mensual promedio de Bolsas para Reciclaje (para Vidrio, Papel y Plásticos) (1%)



ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (2%)

Nº	OFERENTES	Observaciones	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00
3	SERVITRANS DE LIMPIEZA URBANA S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00
4	STARCO S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00

b.- Programa de Seguridad (3%)

Nº	OFERENTES	Observaciones	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	- En la matriz de evaluación de riesgos no se evalúan todas las actividades de terreno. - Se presentan los procedimientos de trabajo seguro de diversas actividades	1,00
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	- En la matriz de evaluación de riesgos no se evalúan todas las actividades de terreno. - Se presentan todos los procedimientos de trabajo seguro evaluadas como críticas.	1,00
3	SERVITRANS DE LIMPIEZA URBANA S.A.	- En la matriz de evaluación de riesgos no se evalúan todas las actividades de terreno. - Se presentan los procedimientos de trabajo seguro de diversas actividades	1,00
4	STARCO S.A.	- En la matriz de evaluación de riesgos no se evalúan todas las actividades de terreno. - Se presentan los procedimientos de trabajo seguro de diversas actividades	1,00



ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

c.- Cumplimiento de requisitos de vehículos, equipos y maquinarias (10%)

Nº	OFERENTES	NOTA FINAL
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	6,88
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	7,00
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	6,73
4	STARCO S.A.	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

d.- Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)

d.1.- Subcriterio 1 (10,5%): Monto de las Remuneraciones (\$)

Nº	OFERENTES	VALOR PONDERADO (\$)	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	516.250	7,00
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	483.438	6,80
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	501.300	7,00
4	STARCO S.A.	482.250	6,79

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

d.- Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)

d.2.- Subcriterio 2 (4,5%): Condiciones de Empleo

Nº	OFERENTES	NOTA PERSONAL EXTRA PEONETA	NOTA PERSONAL EXTRA CONDUCTOR	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	7,00	7,00	7,00
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	7,00	7,00	7,00
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	7,00	7,00	7,00
4	STARCO S.A.	7,00	7,00	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

e.- Oferta Económica (70%)

e.1.- Subcriterio 1 (65%): Valor Total mensual (\$), Valor unitario neto

Nº	OFERENTES	VALOR TOTAL MENSUAL (\$)	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	182.353.000	6,51
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	172.500.000	6,83
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	218.000.000	5,61
4	STARCO S.A.	167.500.000	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

e.- Oferta Económica (70%)

e.2.- Subcriterio 2 (3%): Costo mensual por la incorporación de un camión recolector de RSD de 19 m³. Se evaluará según lo indicado por el oferente en el Anexo N°11

Nº	OFERENTES	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL (\$)	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	7.500.000	6,60
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	8.000.000	6,25
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	7.839.889	6,36
4	STARCO S.A.	7.000.000	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

e.- Oferta Económica (70%)

e.3.- Subcriterio 3 (1%): Costo mensual por la incorporación de un Vehículo de recolección segregada más carro de arrastre extra. Se evaluará según lo indicado por el oferente en el Anexo N°11

Nº	OFERENTES	VALOR UNITARIO NETO MENSUAL (\$)	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	5.500.000	5,53
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	5.000.000	5,99
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	4.155.883	7,00
4	STARCO S.A.	6.000.000	5,16

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

e.- Oferta Económica (70%)
e.4.- **Subcriterio 4 (1%)**: Costo mensual promedio de Bolsas para Reciclaje (para Vidrio, Papel y Plásticos). Se evaluará según lo indicado por el oferente en el Anexo N°11

N°	OFERENTES	PROMEDIO (\$)	NOTA
1	DIMENSIÓN SOCIEDAD ANONIMA	80	1,35
2	MARIO MANCILLA OYARZÚN	80	1,35
3	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	104	1,27
4	STARCO S.A.	4,67	7,00

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN
(NOTAS)

Ítem Evaluado	Cumplimiento requisitos formales de presentación	Programa de Seguridad	Cumplimiento de requisitos de vehículos, equipos y maquinarios	Monto de las Remuneraciones	Condiciones de Empleo	Valor Total Mensual	Costo mensual por la incorporación de un camión recolector de RSD de 19 m³	Costo mensual por la incorporación de un Vehículo de recolección, segregada más carro de arrastre extra	Costo mensual promedio de Bolsas para Reciclaje (para Vidrio, Papel y Plásticos)	NOTA FINAL
Ponderac.	2%	3%	10%	10,5%	4,5%	65%	3%	1%	1%	100%
DIMENSIÓN S.A.	7,00	1,00	6,88	7,00	7,00	6,51	6,60	5,53	1,35	6,41
MARIO MACILLA OYARZÚN	7,00	1,00	7,00	6,80	7,00	6,83	6,25	5,99	1,35	6,60
SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	7,00	1,00	6,73	7,00	7,00	5,61	6,36	7,00	1,27	5,81
STARCO S.A.	7,00	1,00	7,00	6,79	7,00	7,00	7,00	5,16	7,00	6,78

SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior realizado por la Comisión de Evaluación a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada “SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES EN LA COMUNA DE TALCA”, ID: 2295-49-LR18, la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar al Oferente:

STARCO S.A., Rut N°88.446.500-1, con domicilio en calle Alcalde Guzmán N°0160-Quilicura, representada legalmente por el señor José Luis Navajas Rodríguez, Rut N°12.584.678-5, por un **monto mensual de \$199.325.000.-** (ciento noventa y nueve millones trescientos veinticinco mil pesos) **impuesto incluido**, con un **plazo de duración del Contrato de seis (06) años**, a contar de la fecha de Inicio de las Operaciones.

SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el adjudicatario inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo máximo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica .
- **Para** a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - **Original (soporte papel) de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en una **boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:
 - Glosa: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: nombre de la Licitación y/o ID: 2295-49-LR18. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
 - El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1 por un monto de 3,6 (tres coma seis) mensualidades. Cabe señalar que, el monto de la garantía podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.), cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigido.

SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN

- La vigencia de esta garantía será de 12 meses más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato, renovable anualmente, según valor de la mensualidad del mes que corresponda (incluidos reajustes y/o incrementos, según corresponda), debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.
- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- **Póliza o Seguro Obligatorio de los Trabajadores**. No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
- **Póliza de Seguro daños a terceros**. No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
- Si la empresa no está afiliada a una **mutual de seguridad** deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".
- **Curriculum Vitae del Encargado de Operaciones**, debidamente firmado y certificado, cumpliendo con los requisitos señalados en las Bases Técnicas.

SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN

- Para el funcionamiento del contrato, el adjudicado debe contar con una base de operaciones localizada en la comuna de Talca, lugar donde se instalen Oficinas Administrativas, planta de lavado, zona de estacionamientos, control de acceso y taller mecánico. La base de operaciones será utilizada de forma exclusiva para el funcionamiento de la presente licitación.
- Contados 120 días corridos desde la Entrega de Terreno, plazo que coincide con el Inicio del Servicio, la Bases de Operaciones debe estar habilitada a pleno funcionamiento a la normativa vigente. El no cumplimiento de este plazo, será sancionado por el municipio con el término del contrato y el cobro de la garantía. La planta de lavado puede operar fuera de la base de operaciones (Archivo "Aclaraciones y Respuestas N°6").
- Una vez que se encuentre suscrito el contrato, el adjudicado deberá entregar el Libro de Control del Contrato (LCC) a la ITS, quedando constatado en su primera página el acto de entrega. El plazo de entrega del LCC no podrá superar dos (02) días hábiles desde firmado el contrato.

SR. PRESIDENTE	: Alguna consulta, Juan Carlos.
SR. JUAN CARLOS FIGUEROA	: Cuál era el presupuesto nuestro.
SRTA. DIGNA ROCO	: No teníamos presupuesto.
SR. JUAN CARLOS FIGUEROA	: Los oferentes conocían los criterios de evaluación nuestros.
SRTA. DIGNA ROCO	: Estaban establecidos en las bases.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Especialmente la oferta económica.

SRTA. DIGNA ROCO : Está todo especificado en las bases.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Mi consulta es la siguiente, cual es el criterio usado para las condiciones de empleo, establecía un porcentaje, pero en qué consisten esas condiciones.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Las condiciones de empleo el criterio era personales sobre 5 barredores, 5 pionetas extras, sobre dos conductores extras 7, todos los oferentes ofrecieron eso, todos tuvieron un 7 en ese criterio.

SR. VICTOR INZULZA : Yo pensaba que en las condiciones de empleo tenían que ver un poco también con las remuneraciones.

Y lo otro señor alcalde quisiera hacer un comentario educativo, si observamos nosotros, este es un tremendo proyecto todo está con cifras matemáticas, donde hay que hacer ponderaciones, el calculo del tanto por ciento, proporciones y quiero hacer un comentario educativo nada más porque esta materia deben dominarla al revés y al derecho los alumnos que egresan de 8vo. Básico, tienen que desenvolverse en la vida, y mi señal es que nosotros comuna estamos muy mal en matemáticas en todos esos niveles, así es que yo le pediría que insistamos en el proyecto que estamos trabajando en educación para que todos nuestros alumnos pudieran manejar la matemática de aplicación a la vida diaria que es fundamental para que lo entiendan bien.

SR. PRESIDENTE : Sixto, después don Manuel.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que estamos todos de acuerdo que esta licitación es trascendental, estamos hablando aquí de 6 años, estamos hablando de alrededor de 2.400 millones anuales, más de 14 mil millones de pesos el contrato total de los 6 años, por lo tanto aquí no nos podemos equivocar y lo más importante aquí es que tenemos que hacer cumplir el contrato a cabalidad, lo mismo que planteábamos la vez pasada cuando estábamos aprobando una licitación más o menos parecida, obviamente aquí estamos pagando más de lo que estábamos pagando antes, me imagino que son varios millones más, cuanto pagábamos antes, no lo tengo muy claro 140 – 150.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : 165 millones IVA. Incluido y ahora 199 IVA. Incluido, pero con 2 programas grandes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno antes que intervengan mis colegas, igual uno, a uno siempre le gustaría que aquí los trabajadores, porque es una parte muy importante de estos contratos son los trabajadores, pudieran percibir una remuneración acorde con el esfuerzo que ellos tienen que hacer y que sea un incentivo además para que se cumpla con lo que está establecido acá, lamento con lo que yo leí, revisé esta licitación, la empresa que ofreció más para los trabajadores en cuanto a remuneraciones quedó afuera por otros parámetros que fueron evaluados y hay una diferencia bien significativa los trabajadores de este tipo de actividad 100 mil, 150 mil pesos es significativo, es importante, 200 mil pesos en algunos casos la diferencia que se plantea, yo siempre espero que cuando se hacen las evaluaciones se considere como un referente muy importante el tema de los trabajadores. Lamentablemente aquí las empresas que han optado ofrecer más remuneración dejando un poco de lado los otros parámetros han quedado afuera, entonces por lo tanto aquí si lo miramos desde esa perspectiva lamentablemente los trabajadores no van hacer los mayores beneficiados, esperemos que se cumpla con este contrato que seamos capaces de acuerdo a lo que tenemos nosotros como herramientas municipales de hacer cumplir el contrato, que no tengamos quejas de nuestros vecinos, porque aparentemente si lo miramos, bueno estamos optando por la opción más económica dentro de las 4 que existen, pero con esa duda que me queda a mí respecto a los trabajadores.

Ahora, esta empresa Starko anteriormente ah tenido experiencias con nosotros, esa es otra pregunta Digna.

SR. PRESIDENTE : Sí, pero no Starko en particular.

SR. SIXTO GONZALEZ : Con otro nombre.

SR. PRESIDENTE : Otro grupo, Demarco.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, yo quisiera hacer una consulta, cuál va hacer la condicionante de los trabajadores, si está dentro de la licitación, dentro del compromiso de que la gente pueda seguir trabajando o se pueda retirar voluntariamente, cuál va hacer la condición real de los trabajadores que en estos momentos están en servicio. Mí pregunta básicamente va al cayo, en qué condición van a quedar los trabajadores, eso me interesa.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Lo más probable que la empresa contrate a los mismos trabajadores porque de hecho va a necesitar un poco más de trabajadores, este contrato viene con 110 trabajadores, habían dos criterios de evaluación uno era de acuerdo a la ley señores concejales, la ley dice que tenemos que evaluar con un 10,5 de remuneraciones y un 4,5 de comisiones de empleo, eso lo establece la ley y eso fue lo que hicimos, nosotros vamos a tener 110 trabajadores que era lo mínimo más 7 que esta empresa ofrece, 117 trabajadores que es más que lo que tenemos actualmente, por lo tanto los trabajadores van hacer contratados ahora una vez que la empresa empiece a trabajar y evaluar a los trabajadores que puedan continuar y los que no puedan continuar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Caballero, se les va a pagar un finiquito a los choferes o se les va a dar la continuidad de trabajo, ellos tienen que tener la seguridad de que su fuente de trabajo no la pierdan, cuál va hacer la primera condicionante.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Los trabajadores de la actual empresa ya tuvieron un primer finiquito ahora en marzo, cuando se cumplieron 6 años de trabajo del contrato ya tuvieron un finiquito, ahora van a tener que tener otro finiquito por los meses que le restan de marzo y enero.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me aclaró la duda Cristian por que de una forma comparto bastante con Cristian el criterio relacionado con los montos era el 10,5 lo aclaró que era por ley y el 4,5 condición de empleo viene por ley, es un problema de los parlamentarios, no de la municipalidad.

Y lo que yo quería plantear señor alcalde con la importancia de estas licitaciones para facilitar el análisis nuestro, yo creo que sería muy importante que nosotros nos entreguen las bases al momento mismo que se publican para nosotros conocer bien las bases y poder evaluar bien la información que nos entregan ustedes, porque vienen también otras licitaciones importantes, como dice Sixto son 6 años, es una gran responsabilidad nuestra, entonces el hecho que nosotros tengamos las bases en nuestras manos y con el análisis que nos entrega Digna, la evaluación nuestra va hacer más exacta y mejor, más confiable, es una decisión importante que tomamos hoy día.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Hola buenas tardes, quiero felicitar la presentación Cristian yo por lo menos estoy por aprobar la adjudicación, en el sentido en que sé lo profesional y como se ha desarrollado el trabajo y por lo tanto no tengo ninguna desconfianza Cristian en el sentido que las asesorías se hicieron como correspondían y por lo tanto yo apruebo el punto.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería a la abogada hacerle una consulta, aquí dice sugerencia de la adjudicación y estoy viendo abajo los trabajadores que van a entrar a la empresa, si la empresa, que me preocupa porque dice sugerencia, “si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro de accidentes laborales y de enfermedades profesionales”, aquí dice sugerencia, y una sugerencia es si lo quieren hacer o no.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Lo que pasa es que de alguna manera lo que hace la Secplan como unidad encargada de la licitación, es entregar al concejo la información objetiva que de alguna manera desarrolla la revisión técnica completa, y ella o la secplan como tal no podrían de alguna manera decirle a ustedes o al concejo o al concejo, usted tiene la obligación de adjudicar, lo que hace es un término subjetivo pero haciendo presente que todo el procedimiento regulado que está en las bases cumplió con las exigencias por tanto de cada uno de los postulantes como de los antecedentes que concurrieron para el efecto, en consecuencia es la norma la que nosotros nos obliga como institución técnica que es lo que somos finalmente a través de la secplan a sugerir al cuerpo colegiado y a nuestro alcalde la adjudicación. Por su puesto con un pequeño detalle y en el entendido que cumplen con cada uno de los requisitos los postulantes y aquel que resultó finalmente idóneo que se plantearon en las bases la sugerencia está previamente definida, pero eso es a partir del concurso público, pero nosotros insisto la formula verbal no puede ser adjudiquen, sino sugerencia de adjudicación, pero tiene que ver con la forma en que regula la norma, la dinámica en que nosotros nos planteamos al cuerpo colegiado del concejo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Otra cosa que iba a decir que nosotros como concejales cuando veamos los problemas en la calle ya no deberíamos traerlos al concejo, sino deberíamos emplazar a la empresa porque se le está pagando mucho dinero y nosotros no tenemos porque traer al concejo acá los problemas que vamos viendo, sino va cumpliendo la empresa, o sea deberíamos hacerle un escrito y decirle a ellos que no están cumpliendo porque hoy día debemos realmente fiscalizar que todo lo que está aquí haga cumplimiento la persona que se está adjudicando, o la sociedad que se está adjudicando este tremendo contrato y eso es parte de nuestras obligaciones y de verdad ya no deberíamos traer nada de eso, porque la empresa tiene que cumplir y hay que fiscalizar, eso nada más alcalde, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solo para aclarar una situación, en el caso que plantea la colega yo creo que nosotros no lo podemos hacer como concejales, tenemos una inspección por parte del municipio, un departamento para ver que se esté cumpliendo el contrato, y en el caso que no lo cumplan hay que cursarle las multas, que se hagan estas multas efectivas y eso está también en las bases, por lo tanto no es desconocido para la empresa, lo que sí nosotros podemos hacer acá es justamente indicarle el reclamo al departamento de aseo y ornato para que ellos puedan tomar las medidas que correspondan.

En relación al tema de los trabajadores, ellos fueron finiquitados efectivamente, pero después ellos tienen un contrato a plazo fijo por lo tanto no correo otro finiquito, los van a despedir nada más, ahora, yo creo que tenemos que tener como cuidado respecto a eso, porque son más de 87 por ahí número de trabajadores que se han contratado y no sean echados a la calle Demarco tiene mala reputación en esa línea, ojalá que podamos hacer algo para que efectivamente parte de los trabajadores puedan seguir laborando si se van a necesitar más de 110 – 115 trabajadores, ojalá que ellos sean considerados como en primera línea, pero más allá no se si el contrato no obliga a la empresa y eso es lamentable pero son las condiciones por las cuales se rigen este tipo de licitaciones, eso es alcalde.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo quiero partir, creo que ha habido un cambio en las últimas presentaciones de estas licitaciones, la forma de presentar yo creo que hay que felicitar porque hoy día nos entregan más información, hay más elementos como para tomar decisiones a lo menos en la presentación, yo creo que eso es digno de destacar porque se van tomando un poco las sugerencias que van ocurriendo dentro del mismo concejo municipal.

Lo otro, creo que estamos todos preocupados por el tema de los trabajadores, o sea es un tema importante, uno quisiera que no se desvincule a nadie, que nadie se quede sin trabajo, ahora cuanto es lo que nosotros podemos hacer frente a la licitaciones, lo conversábamos la vez anterior con las leyes que hay, que debiera existir algún porcentaje por lo menos para dar continuidad, pero ver dentro de lo que nosotros tenemos, no en esta porque ya no podemos hacer nada, hoy día estamos aprobando una licitación, si es que existe alguna forma de amarrar un poco con las empresas para que las personas no se queden sin trabajo en el tiempo.

Y una consulta, yo creo que Viviana, escuché un poco lo que estaba hablando del tema de la sugerencia, es importante que aparece dentro de las bases en relación a que las personas tienen que estar en una mutual, una mutual de seguridad o por lo menos dice acá que tienen que tener un seguro contratado para cada una de las personas, muchas veces de los accidentes laborales que existen, y en la calle hay una cantidad de riesgo, porque trabajando la posibilidad de accidentarse es muy grande, entonces eso también es como bueno que esté puesto, a lo mejor legalmente corresponde que esté, pero destacarlo porque a nosotros como municipio nos interesa que al trabajador ojalá le paguen bien y que ojalá frente a un tema de la salud exista todo un tema de protección que no sea simplemente conseguir que lo lleven a un consultorio o al hospital, cuando debiera el empleador preocuparse de esa área, por lo menos aquí está anotado.

Y una consulta, en cuanto a la remuneración en relación a lo que pagan hoy día con lo que debieran pagar con la nueva licitación, hay diferencia, que tanto podría ser esa diferencia.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : La misma ley que nos hablaba de las condiciones de empleo en remuneraciones y condiciones de empleo, esta exige que la remuneración no puede ser inferior, la remuneración integra no puede ser inferior al promedio de los 3 últimos meses y ese fue el parámetro que nosotros pusimos mínimo en la licitación, por lo tanto, los trabajadores en promedio no van a ganar menos.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias Alcalde, yo creo que los mejores fiscalizadores a veces pueden ser los vecinos, los usuarios cuando conocen a qué tienen derecho por estos servicios, por lo tanto la pregunta es si hay un método de difusión con esta nueva licitación sobre que aspectos tienen que considerarse y lo segundo cuales son los mecanismos de fiscalización porque es un proyecto de gran envergadura con hartos recursos, entonces lo que interesa ya que se licita que se cumpla a cabalidad, entonces como se hace, con qué frecuencia y porque esta fiscalización, y segundo si hay un proceso de información, de educación hacia la comunidad para que sepa con claridad que es lo que le corresponde a la empresa intervenir en el lugar, porque puede que a veces los vecinos pidan cosas que no les corresponde.

SR. PRESIDENTE : Este contrato en particular tiene 2 subcontratos de las adjudicaciones, uno es el tema de la poda que viene con el chipiado que eso es innovador y el tema del reciclaje y eso tiene un ente educacional muy potente, entonces ahí hay que tratar de meter porque el contrato en grueso es la recolección domiciliaria, entonces la difusión pasa por el tema de los horarios, y ahí está la fiscalización que se cumplan los horarios y los días que están establecidos para la recolección, lo que le vamos agregar es una recolección segregada, que es una recolección con basura reciclable ese es un tema que hay que trabajar justamente con la comunidad, y ahí hay que aprovechar también de hacer difusión de los derechos y las obligaciones de no votar la basura a la calle.

SR. PRESIDENTE

: Julio.

SR. JULIO CHERIF

: Bueno yo voy a reiterar una vez más el trabajo que han hecho cada uno de los profesionales en esta propuesta pública, la verdad que esto es bastante emblemático, a mí me ha tocado por segunda vez mirar este tipo de propuestas y creo que la empresa que se va no lo hizo mal, debía yo bastante bien, cumplió a cabalidad los objetivos de la propuesta anterior, yo voy a recordar tantos argumentos que se dieron que la empresa era aquí, que la empresa era acá, y realmente la empresa fue desde mi punto de vista en todo lo que se ha proyectado en todos estos años, fue bastante buena, y yo espero que STARCO S.A. de verdad sea una tremenda empresa y que haga mucho mejor el trabajo dentro de los parámetros y reglas que se le están entregando al respecto.

No me cabe la menor duda que los profesionales que están insertos en nuestra municipalidad van hacer un trabajo mucho mejor, ya que vamos a tener muchas cosas distintas, diferentes, con las cuales vamos a tener que trabajar en conjunto y en equipo, así es que yo en lo profesional alcalde yo creo que hay que tener fe con la empresa, bueno también los trabajadores son muy importantes, el sacrificio que tienen los trabajadores en este tipo de trabajo es bastante admirable, hay que tener un físico pero espectacular para estar de tras de un camión que va a una velocidad que sobrepasan los 30 kilómetros por hora para poder cumplir con la tarea encomendada de acuerdo a las bases y a la recolección de todas estas mismas basuras que nosotros hacemos en nuestros propios domicilios, ojalá la empresa valore sus trabajadores, ojala la empresa contrate los trabajadores que tiene Mancilla, porque creo que tiene muy buenos trabajadores y que ojalá STARCO los recontrate porque ya conocen el sistema, conocen la ciudad, conocen donde existen los microbasurales, etc., entonces ojalá que esas remuneraciones las puedan ellos subirlas de las que hoy tienen, yo espero que en las bases, desconozco el monto que ustedes pusieron dentro de la evaluación, pero ojalá sea un sueldo que les de dignidad a sus profesionales.

Y en cuanto a la pregunta que hizo la colega, yo creo que es super importante que tengan el seguro, no que sea una sugerencia, yo creo que esa conversación debieran desarrollarla ustedes al respecto, porque la seguridad de las personas es la que tiene que prevalecer al respecto, y ojalá se pueda desarrollar eso al respecto, así es que alcalde yo espero ahora la convocatoria para emitir el voto, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 231	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables en la Comuna de Talca”. ID:2295-49-LR18.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO

: El punto siguiente es el Acuerdo para autorizar trato directo para el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Equipamiento e Instalaciones, Sector Norte, Comuna de Talca, a la Empresa SEPTEC Ltda., RUT. N° 76.075.645-8, representada por el señor Fernando Alejandro Herrera Martínez, RUT. N° 6.214.441-6, con domicilio en calle 1 Sur N° 248, por un monto de \$ 86.231.803.- mensuales desde la emisión del decreto de autorización hasta el 31 de diciembre del 2018, en las mismas condiciones de la Licitación ID: 2295-3-LP12 vigente hasta el 31 de Agosto del 2018. Es decir, la superficie, personal, maquinaria, obligaciones de mantención y multas serán las mismas que rigen el actual contrato y todos los anexos de contrato y decretos publicados hasta el 31 de agosto del 2018. Para la firma del contrato deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del monto total del trato directo.

SR. CRISTIAN RAMIREZ

: Expone lo siguiente:

Mantencción Areas Verdes Sector Norte. Periodo de Transición

Introducción

- La Ilustre Municipalidad de Talca, elaboró una licitación denominada **"Mantencción de áreas verdes, equipamientos e instalaciones, sector norte. Comuna de Talca"**.
- I.D.: 2295-60-LR18
- La nueva licitación tendrá una duración de 6 años a contar de la fecha de inicio de operaciones
- Esta Licitación se cerró el viernes 31 de agosto y se comenzará el proceso de evaluación de ofertas para elaborar la propuesta de Adjudicación.
- El 31 de agosto además terminó el contrato de mantención de áreas verdes, sector norte, licitación 2295-3-lp12, que ejecutaba la empresa SEPTEC Ltda.

Plazos Estimados:

Procesos de Evaluación, Adjudicación e Inicio de Operaciones

Evaluación

- Fecha de Término de Evaluación 28 de septiembre

Presentación al Concejo

- 9 de octubre del 2018

Inicio de Operaciones

- 1 de enero del 2019

**Propuesta
periodo
Septiembre-
Diciembre
2018**

- Trato Directo para el Servicio de Mantenición de Áreas Verdes, equipamientos e instalaciones, sector norte, Comuna de Talca, desde la fecha que el Concejo autorice hasta el 31 de diciembre del 2018
- En las mismas condiciones de la licitación ID: 2295-3-LP12, manteniendo la misma cantidad de personal del contrato recién finalizado
- Esta propuesta se fundamenta en la Ley de Compras Públicas 19.886, en el Artículo 10 N°3 del Reglamento, que dice se autoriza mecanismo de contratación directa en caso de emergencia, urgencia o **imprevisto**.

SR. PRESIDENTE : También Cristian es bueno precisar que todas las licitaciones legalmente pueden prorrogarse por 6 meses para estos efectos, cuando ocurre estas circunstancias, pero para esta en particular no se presentó, porque no se presentó nada más, no se tomó esa opción, que se plantee también para que se sepa que no hubo prórroga. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : La verdad es que me tienen preocupado los trabajadores, señor en cada proyecto hay la posibilidad de que la empresa que se adjudique el proyecto pudiera tener, ponerle como un condicionante usted que contrate a toda la gente que está en servicio activo, salvo aquellos casos que quieren que los finiquiten, habría posibilidades que esa gente que está trabajando lo siga haciendo.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa que está en proceso de evaluación todavía, es parecida a las otras licitaciones también entiendo.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : La nueva licitación se consideraron 10 trabajadores demás, 10 jardineros más de los actuales, y se consideraron 5 cortadores de pasto más, por lo tanto, las personas también van aumentar en esta licitación de la actual.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta, Hernando.

SR. HERNANDO DURANT : Esto que no hubo prórroga por la empresa no fue previsto, porque podría haber sido previsto y no haber pasado por nosotros desde el punto de vista, se sabía que la licitación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Igual pasaba.

SR. HERNANDO DURAN : Igual pasaba, pero no pasaba de esta forma, entonces podría haber sido previsto, entonces creo que ahí alcalde es que una piensa que cuando hay, nosotros estamos trabajando y sobre todo con licitaciones, eso lo dice Chilecompras y que debiera estar como planificado todos los tiempos, por suerte ahora son 6 años, entonces igual esto va a pasar arto tiempo para que se vuelva a ver en un concejo, pero tener como todo el cronograma frente a todas las próximas licitaciones, porque a lo mejor tenemos que ir viendo esos elementos que están dentro de la ley, están más que descritos así es que por lo tanto es parte de lo que pudiera ocurrir.

- 27 -

Yo creo que sí a diferencia del principio Cristian cuando ustedes nos presentaban en que hoy día hay todo este alineamiento, o sea para mí aprobar este trato directo en estas condiciones, ya tengo claro que hay un proceso que ya está prácticamente listo, o sea al que evaluar finalmente, todo lo que corresponde, pero tengo la seguridad de que este proceso tiene un término, o sea está como siguiendo la formativa vigente, pero lo que me llama la atención son los tiempos, hasta final de año, no sé si eso pudiera haber sido acortado para la nueva empresa que va a empezar, después de la selección, cuanto tiempo más para empezar iniciar, porque tendría que ser el 01 de enero del próximo año, podría haber sido antes, eso me queda como la duda.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Es que las bases indican que una vez que los concejales aprueben después tiene que venir el decreto de adjudicación que no sale inmediatamente sino a la semana subsiguiente, de publicarse en el portal mercado público, desde la publicación en el mercado público se cuentan 10 días hábiles, hasta 10 días antes tiene la empresa para firmar el contrato, son plazos, después de los 10 días de firmar el contrato, ese decreto nos tiene que llegar a nosotros y nos tienen que entregar el libro de control de las áreas verdes, después nosotros tenemos 5 días hábiles para hacer la entrega de terreno, y una vez que se cumplan esos 5 días hábiles, ellos tienen hasta 60 días para empezar.

SR. PRESIDENTE : Es que es por la compra de camiones, las exigencias. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que está todo circunscrito a la ley, aquí no hay nada que esté pasando por encima de la normativa, en términos que se da la posibilidad de esto, pero yo creo que lo más importante aquí es la evaluación que se hace del servicio, yo creo que esa es la pregunta, como ha sido el comportamiento de la empresa, como ha sido el servicio, ha cumplido con todo lo que está establecido en el contrato y en las bases, se han cursado multas, etc., eso yo creo que es fundamental, finalmente eso es lo que nos interesa que el servicio se cumpla como corresponde.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Una precisión antes para que también veamos lo que queda, esta adjudicación que va hacer pronto la nueva, y después no va a quedar una sola área, que les va a quedar en su periodo como concejales, la próxima licitación se hizo una prórroga de Diciembre a Julio del 2019, entonces nosotros esperamos aproximadamente en noviembre subir las bases del último sector, que sería el sector oriente, subirla en noviembre para más o menos aproximadamente en marzo estar adjudicando nuevamente y ahí que se cumplan los plazos para que también la empresa empiecen el 01 de Julio, ahora en el caso del sector norte tiene una buena mantención de hecho lo que ustedes ven es el sector donde está la entrada de Talca, yo creo que todos estamos conscientes que es un paisaje muy bonito que es nuestro slogan de flores de nuestra ciudad donde los turistas paran, se sacan fotos, las áreas del sector norte generalmente se mantienen muy bien.

SR. SIXTO GONZALEZ : Multas.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Presentó unas al principio por disponer basura en forma inadecuada en la parcela municipal, pero a partir de eso no.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una pregunta Cristian, que sector administramos nosotros como municipio en Talca.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Actualmente como sector no administramos ninguno, lo que nosotros tenemos son plazas que se están manteniendo como es por ejemplo la avenida 26 sur, 22 sur, en el sector de la Arco Iris, la avenida colín y la 1 oriente y se está manteniendo todo el sector que está en la avenida Las Rastras sector oriente porque no entra en el polígono del oriente y todo lo que es el sector de Valles del Country y lo último del Bicentenario eso es lo que tenemos como municipalidad.

- 28 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : O sea no es menor, señor alcalde voy hacer majadero pero hoy día tenemos tantos elementos técnicos y humanos que yo creo que nosotros tenemos que entregar a los privados trabajos más complejos, con lo que acabamos de hacer con la situación de la basura, pero creo que administrar donde podemos construir y mantener jardines creo que lo podemos hacer nosotros como municipio, yo personalmente hice un estudio, la plata que gasa la municipalidad en jardines y la utilidad que nos pude quedar es bastante significativo, así como las corporaciones a las cuales nosotros hemos apoyado han demostrado bastante eficiencia y capacidad en todos los proyectos que han desarrollado, yo sigo insistiendo y hago un llamado a los colegas que reflexionemos y pensemos, porque la función nuestra es maximizar los recursos que tiene el municipio, la mayoría de los municipios tienen problemas de recursos, yo creo que nosotros podemos hacer un esfuerzo, hace 10 – 20 años atrás era difícil mantener porque no había mucha tecnología, yo le sigo haciendo un llamado señor alcalde, que evaluemos, analicemos de que nosotros hagamos la mantención de los jardines.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 232	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar trato directo para el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Equipamiento e Instalaciones, Sector Norte, Comuna de Talca, a la Empresa SEPTEC Ltda., RUT. N° 76.075.645-8, representada por el señor Fernando Alejandro Herrera Martínez, RUT. N° 6.214.441-6, con domicilio en calle 1 Sur N° 248, por un monto de \$ 86.231.803.- mensuales desde la emisión del decreto de autorización hasta el 31 de diciembre del 2018, en las mismas condiciones de la Licitación ID: 2295-3-LP12 vigente hasta el 31 de Agosto del 2018. Es decir, la superficie, personal, maquinaria, obligaciones de mantención y multas serán las mismas que rigen el actual contrato y todos los anexos de contrato y decretos publicados hasta el 31 de agosto del 2018. Para la firma del contrato deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del monto total del trato directo.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MAHUIDA SPA., RUT. ° 76.723.397-3, a establecerse en calle 2 Norte N° 3815, Local 4, de esta ciudad.

SR. NICOLAS AGUILERA : Hola buenas tardes, tenemos a Mahuida Spa, la que cuenta con su uso aprobado, con su resolución sanitaria, el informe de inspección aprobado, cuenta también con una opinión positiva de la junta de vecinos, 2 norte 3815 local 4 parque universitario.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 233	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MAHUIDA SPA., RUT. ° 76.723.397-3, a establecerse en calle 2 Norte N° 3815, Local 4, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El siguiente es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Leonel Fernando Espinoza Jara, RUT. N° 12.359.345-6, a establecerse en calle 2 ½ Norte N° 1461 de esta ciudad.

SR. NICOLAS AGUILERA : Don Leonel cuenta con su uso de suelo aprobado, con su resolución sanitaria, con el informe de inspección municipal aprobado, y la opinión del a junta de vecinos es positiva, esta se encuentra en la población Juan Antonio Ríos.

SR. SIXTO GONZALEZ : En el centro.

SR. PRESIDENTE : Frente a los Tulipanes.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 234	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Leonel Fernando Espinoza Jara, RUT. N° 12.359.345-6, a establecerse en calle 2 ½ Norte N° 1461 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Residencial, a nombre de Cuyanao Hermanos Compañía Limitada, RUT. N° 76.445.351-4, a establecerse en calle 13 Oriente N° 805, de esta ciudad.

SR. NICOLAS AGUILERA : La Sociedad Cuyanao cuenta con su uso de suelo aprobado, su resolución sanitaria aprobada, la opinión positiva de la junta de vecinos y el informe de inspección aprobado, esto se encuentra en la 13 oriente 805 entre 3 ½ y 4 sur.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 235	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Residencial, a nombre de Cuyanao Hermanos Compañía Limitada, RUT. N° 76.445.351-4, a establecerse en calle 13 Oriente N° 805, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre don Roberto Antonio Rojas Moya y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. MARISSOLA GAJARGO : Muy buenas tardes de nuevo, en esta oportunidad es una de las pocas que van quedando de las transacciones extrajudiciales que hemos conversado, tiene que ver con un prestador de servicio a honorarios que es don Roberto Antonio Rojas Moya, él se desempeñaba como prevencionista dentro de lo que era este proyecto de recambio de luminarias, era quien de alguna manera prestaba en los camiones el proceso de cambio y al día de hoy este servicio a honorarios ya no sería necesario y en consecuencia se está sugiriendo por las consideraciones legales que ya hemos explicado en varias oportunidades la posibilidad de transar extrajudicialmente.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde el servicio en sí ya no va a tener a nadie más a honorarios, se acabó absolutamente eso o solamente saldría esta persona.

SR. PRESIDENTE : Yo entiendo que esto era por el proyecto, hay prevencionista de riesgo en el cuartel urbano, pero este se contrató exclusivamente para la ejecución del proyecto.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 236	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, transacción extrajudicial entre don Roberto Antonio Rojas Moya y la Ilustre Municipalidad de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para transigir en Causa Rol N° 6162-2018 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en poste peatonal con luminaria, por un monto ascendente a \$ 600.000,=(seiscientos mil pesos), pagadero en 12 cuotas.

SRA. MARISSELA GAJARDO : Efectivamente como señala el secretario municipal don Alfonso Román tuvo un accidente de tránsito y generó el daño de este poste que fue evaluado, y en definitiva la sugerencia de tránsito es de este importe que ingresaría a arcas municipales en este caso en 12 cuotas, para efectos de alguna manera de indemnizar el daño ocasionado al patrimonio municipal.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 237	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, transigir en Causa Rol N° 6162-2018 del Tercer Juzgado de Policía Local de Talca, conforme a evaluación de daños en poste peatonal con luminaria, por un monto ascendente a \$ 600.000,=(seiscientos mil pesos), pagadero en 12 cuotas.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial con Servicios de Seguridad Marcial del Carmen Labra Rojas E.I.R.L. (SERCOEX), prestador servicio externo de guardias de seguridad del Rodoviario Lorenzo Varoli Gherardi de Talca y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. MARISSELA GAJARDO : Esta es la última transacción que se sugiere tiene que ver con el servicio de guardias de seguridad que en algún minuto a consecuencia de las contingencias que se produjeron durante el mes de Febrero se contrataron en nuestro terminal, como todos ustedes saben el día de hoy el terminal fue concesionado, y en consecuencia nosotros para poder resolver anticipadamente este contrato se sugirió llegar a una transacción que importa un pago único de 11 millones de pesos y fracción, contra los casi 40 millones de pesos que habríamos tenido que pagar si es que llevamos el contrato hasta su término total ahora a fines de septiembre, en consecuencia la idea fue transar en este monto único siempre y cuando nuestro concejo apruebe la transacción.

SR. SIXTO GONZALEZ
Febrero.

: Una consulta, cuando fueron contratados en

//31.

- 31 -

SRA. MARISSELLA GAJARDO

: Sí durante el mes de febrero.

SR. SIXTO GONZALEZ
concesión en este transcurso.

: Y no se previó que nosotros íbamos entregar la

SRA. MARISSELLA GAJARDO : Lo que pasa es que en la contingencia no teníamos la seguridad que fuera adjudicada el servicio de concesiones al minuto en que se contrató el trato directo, y en consecuencia haciendo un cálculo estimado incluso en caso de fallar la adjudicación de la concesión se había previsto este plazo de 6 meses, pero como finalmente fuimos afortunados terminamos el tema de la fiscalía nacional económica y fue adjudicado estamos viendo la posibilidad de terminarlo de esta forma, lo contrario implicaría concejal llevar el contrato hasta el término y pagar los 40 millones totales de la prestación.

SR. SIXTO GONZALEZ

: O ir a los tribunales.

SR. PRESIDENTE

: Don Manuel después Hernando.

SR. MANUEL YAÑEZ

: Señor alcalde más vale un buen acuerdo que un mal pleito, solamente yo se lo digo, más vale un buen acuerdo que un mal pleito porque si tenemos que pagar 40 millones y pagamos solamente la cantidad que nos dice la señora, esta vez estamos favorecidos, repito y voy a mantenerme, más vale un buen acuerdo que un mal pleito, muchas gracias.

SR. HERNANDO DURAN

: Igual me hace ruido, me hace ruido en el sentido que de lo que deseamos denante de lo previsto, o sea nosotros sabíamos que esta licitación de lo que se iba a llegar en el terminal de buses venía, entonces no entiendo el contrato, el contrato fue a honorarios, con plazo hasta finales de año, me pueden explicar esa parte, porque no se cuantos guardias fueron contratados, habíamos pagado mucho menos dinero con las personas que llevaban años y años trabajando, tal vez esa explicación podría servir para saber si lo que estamos pagando aquí no es mucho más que hemos pagado en otras transacciones que siempre nosotros las hemos aprobado porque el espíritu no es que la municipalidad termine pagando más en un juicio y además que a las personas les conviene recibir el dinero lo antes posible.

SRA. MARISSELLA GAJARDO

: Hubo dos cosas importantes, una transacción precisamente, porque esto fue un trato directo que de alguna manera se justificó en razón a la contingencia que se produjo, luego la contingencia se extendió por 6 meses porque no teníamos la seguridad en ese minuto de que la licitación pública que estaba en proceso se adjudicara, incluso si mal no recuerdo en el mismo trato directo preveía la posibilidad de prórroga por el caso de que fracasara, por una única vez.

Sin embargo como el proceso estuvo bien hecho y finalmente logramos tener un proveedor idóneo y se adjudicó la posibilidad de resolverlo anticipadamente es que se está pidiendo por esta vía, que como usted bien dice es jurídica, legal y con el ámbito ejecutivo que ustedes tienen, la pertinencia en curso que se cobraba mensual y el valor actual que por el cual podríamos transar tiene que ver con varios temas asociados para la contratación misma, porque en su minuto, ninguna de las empresas a quienes se solicitaron cotizaciones entregaban el suministro por menos de 6 meses y que de alguna manera se encuadraba dentro de los calendarios que teníamos nosotros y la que finalmente fue escogida fue precisamente la que resultaba ser más económica y la que tenía las exigencias del OS10 en ese minuto, de manera que la estimación del tiempo fue evaluada por el equipo que evaluaba la decisión y efectivamente la relación calidad – costo fue la más apropiada en ese minuto, como le vuelvo a repetir la contingencia la adjudicación de la concesión al día de hoy generó la necesidad de terminar este contrato y por esta vía.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 238	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, transacción extrajudicial con Servicios de Seguridad Marcial del Carmen Labra Rojas E.I.R.L. (SERCOEX), prestador servicio externo de guardias de seguridad del Rodoviario Lorenzo Varoli Gherardi de Talca y la Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Señores concejales el punto número diez no lo vamos a cursar en esta oportunidad porque previamente tenemos que colocar como punto el termino de una concesión gratuita que se había entregado por 30 años a la Universidad Católica de Chile Televisión, y eso lo vamos a traer en el próximo concejo para que se ponga termino a esa concesión gratuita, y ustedes aprueben o no aprueben una nueva concesión que en este caso va a tener que ser pagada.

SR. JULIO CHERIF : Puedo hacer una consulta con respecto a eso, es que mi pregunta es la siguiente estaba subrayando yo aquí el tema de la concesión gratuita, a mí en lo personal no me parece que a las empresas que tienen ingresos económicos le estemos entregando una concesión gratuita.

SR. SECRETARIO : Por eso le estamos poniendo término ahora.

SR. JULIO CHERIF : Porque aquí canal 13 estaba entregándole una concesión así.

SR. SECRETARIO : Sí le vamos a señalar porque hoy día los derechos para instalación de antenas están establecidos en la ordenanza. Tienen que remontarse al año 84 que esto se concedió absolutamente para que la red de televisión llegase a Talca.

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Corporación Municipal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SRA. PAMELA BORQUEZ : Hola buenas tardes, la corporación municipal de deportes presidida por el alcalde don Juan Carlos Díaz está solicitando al honorable concejo la aprobación de una subvención para apoyar al club deportivos municipal español de Talca en su participación en la Liga Nacional Directivi 2017 – 2018, es importante destacar que este es el club que representa a la comuna a todo nivel y al cual se le ha estado apoyando desde ya hace algunos años con resultados bastante buenos, para ahondar en más detalles dejo al presidente actual del Club.

SR. VICTOR MONTECINO : Buenas tardes, muchas gracias, bueno nosotros como español de Talca primero quiero presentarles a nuestro directorio está conformado por Pedro Barraza que es el Tesorero, don Eduardo Lara que es el secretario, Víctor Montecino que soy el Secretario y los directores Alejandro Pavéz, Marcelo Escobar, José Galaz, Héctor Galarce y Francisco Torres.

VISIÓN

Ser el club de basquetbol referente de Talca y sus alrededores, siendo un equipo que brinde espectáculo al público, que atraiga y sea el lugar donde los menores quieran jugar y se proyecten hacia el primer equipo, todo esto gestionado con profesionalismo, compromiso y trabajando juntos en pos de lograr los objetivos del club.

MISIÓN

Lograr la identidad de la ciudad con el club devolviendo el sentido de pertenencia y participación

VALORES

Respeto e integridad.
Trabajo en equipo.
Compromiso con el público y sus jugadores.
Seriedad, credibilidad y responsabilidad.

OBJETIVOS

Desarrollar un plan de gestión.
Conformar un equipo profesional de trabajo.
Realizar un plan deportivo a mediano y largo plazo.
Fomentar la práctica del básquetbol.
Facilitar el desarrollo de acciones sociales ligadas al deporte.

2018	Liga	Tener una temporada que permita mantener la categoría y avanzar hasta al menos la segunda etapa de <u>play off</u>
		Conformar un equipo de proyección para los siguientes 2 años, reforzado por jugadores de experiencia que ayuden a la maduración de los nuevos jugadores
2019	Libcentro	Dar oportunidad a nuevos jugadores jóvenes de mostrar su valía. Proyección de U-19
		Clasificar a la siguiente fase
	Liga	Ser protagonista de la conferencia
		Alcanzar al menos las semifinal de la zona
2020	Libcentro	Dar oportunidad a nuevos jugadores jóvenes de mostrar su valía. Proyección de U-19
		Finalista
	Liga	Posicionarnos entre los mejores cuatro equipos de la Liga. Ser finalista de la conferencia

Coordinador Social	
Visitar colegios con los jugadores Extranjeros y Nacionales	Coordinar días de talleres escolares
	Clases de educación física
	Organizar talleres en los colegios
Visitar agrupaciones 2 x mes en coordinación con municipalidad (talleres)	Adultos mayores
	Juntas de vecinos
	Clubes deportivos
	Hogares de menores
Entregar invitaciones para partido de local más próximo	

Marketing

- Ilustre Municipalidad de Talca
- Oriencoop
- PF
- San Agustin
- Diario El Centro
- Constructora Galilea
- Spomo
- KAIF

Ideas de Integración

- Vive un día con español - equipo de colegio u otros
 - Antes del entrenamiento llevar a un colegio
 - Que usen los camarines
 - Entrenen con ropa de español
 - Foto grupal con el primer equipo
- Escuelas de integración
 - Reconociendo el deporte como un pilar fundamental para el desarrollo social, físico y cognitivo de las personas, aprovecharemos las diferentes instancias de desarrollo de escuelas permanentes con niños y niñas con capacidades diferentes.
 - Generar las instancias que permitan a ellos romper las barreras de la exclusión y desarrollar día a día habilidades permanentes para su vida cotidiana.



SR. PRESIDENTE

: Julio.

SR. JULIO CHERIF

: Primero que nada felicitar a Víctor por haber tomado un desafío tremendo en esta institución deportiva que creo que es la única que nos está representando a nivel provincial y a nivel regional como corporación y eso a mí me motiva enormemente a que esta institución no puede desaparecer de nuestra querida ciudad de Talca, y creo que el trabajo y la presentación, yo sé que es mucho más profundo lo que ustedes tienen, porque me he dado el trabajo de conversar con muchos papas que tienen a sus hijos dentro de este proceso de formación deportiva y que dicho sea de paso son bastante talentosos y que hoy se abra un canal diferente para que puedan practicar este deporte que es maravilloso y bonito, ojalá lo podamos también, yo no sé si tenemos rama femenina en el español, creo que sería super importante la integración de las damas en este hermoso deporte, yo sé que hay muchas mamás que han practicado el deporte y están haciendo un trabajo y no sé si están coordinados con esta nueva proyección, felicitar a todo el directorio porque hay harta juventud y hacerse cargo de un deporte en el cual uno no cuenta con los recursos y lo digo por una situación porque yo también fui parte del directorio de una corporación deportiva aquí en Talca que hoy día ya no nos pertenece porque es S.A. y hay que luchar para que eso no se convierta en lo mismo, por lo tanto yo alcalde lo felicito de verdad de que nosotros como municipalidad y como corporación de deportes podamos seguir en esta senda, y que mejor de acuerdo a lo que planteaba Víctor como presidente ahí está la sabia nueva, ahí están los nuevos talentos que nos pueden representar el día de mañana en el deporte a nivel de todo Chile y porque no decirlo a nivel internacional, así es que yo alcalde lo apoyo en esta gestión porque creo que los niños y el español municipal de Talca lo requiere.

SR. PRESIDENTE

: Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ

: Señor presidente, por intermedio del señor alcalde, yo soy el más viejo de los concejales, el más viejo pero de permanencia aquí, pero no soy el más viejo, cuando usted empezó como institución hacer empeño que nosotros le colaboráramos el español no estuvo exento de dificultades, esta en ese entonces don Juan Carlos el hijo de él, y no faltó un concejal que dijo porque el hijo del alcalde está, empezamos con hartas dificultades pero al final salió humo blanco y es lo que ve usted hoy día, estamos todos dispuestos a colaborarles a ustedes porque el español tiene un poco de Talca, tiene a los Pávez, tiene a los Barraza y tiene a muchos artistas más que han sido desde chicos pertenecientes al español y el español tuvo un hinchista ese hinchista fue alumno mío en la escuela 140 La Florida, desgraciadamente murió de cáncer, si usted pregunta por la historia ese alumno mío que vivía con su abuelito, pregúntele no más y le van a decir exactamente, yo voy a votar mi voto de apoyo por seguirle colaborando, no voy a decir que es gran maravilla lo que valgo, pero los demás hagan lo suyo, yo hago lo mío, yo voto porque español siga representando a Talca, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

//36.

- 36 -

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo rescato tres elementos que plantea aquí el presidente que hablo de expectativas aterrizadas yo creo que es fundamental, habló también de semilleros y habló de identidad, identificar en otras comunas con este proyecto con municipal español de Talca, yo recuerdo hace algunos años atrás cuando se solicitaba aquí subvención por parte de español, planteo justamente acá que debería llamarse municipal español, porque el aporte que hacíamos nosotros como concejo era muy sustantivo, así es que yo creo que vamos avanzando en la línea que corresponde, o sea trabajar con los chicos, trabajar en el sentido de identificar esta institución con la ciudad de Talca, independiente que muchos tengamos otros deportes que son los que practicamos, como el Chago aquí por ejemplo, pero yo creo que le hace muy bien a nuestra ciudad, a nuestra comuna que podamos sacar adelante esta institución donde sean partícipes todos los aquellos que de alguna manera u otra se sienten identificados con este deporte, así es que también estamos absolutamente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad de las cosas ver a estos chicos uniformados me trae grandes recuerdos cuando yo tuve la edad de ustedes, así es que han esperado mucho para tocar el tema de municipal español, voy hacer un recuento cuando yo llegué el año 83, me acuerdo que en esa oportunidad era un equipo de fútbol Ranger de Talca, era corporación, todavía existían los grandes presidentes que desembolsaban mucho dinero y hasta quedaban arruinados, pero la pasión era su institución, Ranger, y porque asocio esto de Ranger, porque me acuerdo cuando había 13 mil, 14 mil, 16 mil personas en el estadio fiscal a las tres y media de la tarde, después había un partido de español de Talca, en esa época español de Talca, y todos los hinchas que llegaban al estadio esperaban justamente esa tarde deportiva de español de Talca en el gimnasio municipal y se llenaba, entonces porque hago esta referencia, había un entusiasmo tan grande no solamente lo que era Ranger sino español de Talca y donde iban familias completas, y a través del tiempo como que se fue perdiendo ese aspecto familiar, no solamente en el fútbol sino también en los partidos español, y cuando yo escuchaba la exposición que hacía Víctor puse mucha atención con lo que se pretende hacer, si bien es cierto que han tenido muchas dificultades a través de este tiempo, porque obviamente que sin recursos yo creo que obviamente ningún deporte puede subsistir, por eso los concejales siempre vamos a estar de acuerdo cuando es algo deportivo, formativo, educacional, siempre vamos a estar respaldando, yo se que es difícil, yo se que muchos dirigentes a veces lo hacen con mucha vocación porque no cobran, sino que ellos disponen de su tiempo, su pasión, pasan rabias, muchas pellejerías a veces pero lo sienten como un aporte de pasión, y porque me estoy explayando en este tema, porque realmente municipal español de Talca necesita mucho apoyo, yo lo dije muchos problemas directivos, muchos problemas económicos y así y todo hace muy poco tiempo tuvieron un tremendo fruto de la campaña que se hizo con muy pocos recursos y más aun con lo formativo, hay muchos chicos que son de la cantera español y eso es lo que a mí me motiva, por mi parte todo lo que sea para apoyar económicamente, personalmente al deporte, siempre voy a estar de acuerdo y yo creo que la gran mayoría de los concejales también, así es que por mi lado los felicito, yo creo que hay que instar sobre todo a las empresas, no solamente el aporte municipal, yo creo que aquí hay empresas que están en deuda no están aportando, no se han portado bien con el deporte aquí en Talca, y principalmente español, porque cuando hablamos de S.A. eso es otro cuento, Ranger es otro cuento porque igual lo están apoyando, pero por mi parte de verdad todo lo que ustedes están ofreciendo ojalá que se cumpla y más aún, hay un proyecto educacional que está llevando un concejal involucrado que se inició ya con 10 colegios municipales donde se habla de recreo entretenido, y ese recreo entretenido van también abocados a los que son las diferentes disciplinas deportivas, así es que por mi lado yo todo el apoyo para ustedes, usted sabe don Víctor que nosotros a través de los medios siempre trabajamos, estamos apoyando a municipal español y más aun lo formativo, yo creo que ahí está el futuro nuestro, estos chicos que hoy día están representando con sus colores originales que es municipal español, y que ojalá que todas estas caras que estoy viendo, que tendrán 14, 15, 16 años a

futuro decir estos son los grandes representativos de nuestro club municipal español, así es que por mi parte don Víctor todo mi apoyo para esta gran institución.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

//37.

- 37 -

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, yo siempre he apoyado sin condiciones el deporte formativo y como decía el presidente para lograr la identidad, yo creo que es tremendamente importante trabajar con el deporte formativo de tal forma que los equipos talquinos ojalá pudieran tener la mayoría de sus jugadores que se hayan formado en Talca, Talca tiene fama de tener buenos jugadores, el que nombramos hace poco como ciudadano ilustre al mejor basquetbolista de Chile, y hoy día el equipo técnico está conformado por grandes basquetbolistas que han sido talquinos, pero yo diría que nos hace falta articular algunas cosas en Talca, por ejemplo en el caso de los monitores que hay en los distintos barrios en las escuelas, yo hace algún tiempo atrás cuando tuve la suerte de dirigir colegios, formamos un monitor y durante años esos chicos que se han formado ahí han ganado todos los eventos de Talca, de la provincia y de la región, porque se empieza con los chicos desde que ingresan a la escuela, entonces yo sugeriría 2 cosas que serían fundamentales, la primera no existe como motivar a los jóvenes haciéndolos socios a través de un carnet que puedan pagar una cuota al año módica, pero un carnet que los identifique de tal forma que vayan a todos los partidos del español, porque quienes llevan a los adultos a las canchas son los jóvenes, llevan a los papás, llevan a otras personas y así van a tener un público presente numeroso.

Y lo segundo que creo que es altamente necesario articular campeonatos de básquetbol a nivel de escuelas por ejemplo y fortalecer a los profesores que son monitores de basquetbol de nuestras escuelas de tal forma que de ahí emerjan jóvenes y haya un vínculo articulador de las escuelas en este caso con el español que es competitivo, así es que yo le sugeriría esas dos cosas, yo creo que es factible lo hemos conversado por el presidente de la comisión de deportes y yo creo que nosotros también podemos ayudar mucho con esas ideas, así es que yo estoy totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Primero que nada aprobar, habíamos conversado la semana pasada respecto al tema, no me acerque para informarme, como lo podría hacer cualquiera de ustedes, pero me gustaría presidente que no solamente estos chicos los hayan traído para acá para hacer número y para sentarlos, sin que sean tomados en consideración, porque nosotros aprobamos dinero, pero los dineros van enfocados al primer equipo, en todas las directivas ha pasado, y no es un tema que vaya a pasar ahora, ha pasado siempre, tanto en Ranger cuando se aprobaban dinero como en el caso con español, yo fui dirigente del Ranger en la época que estuvo el Chaguito y pasaba, que los chicos eran mirados siempre con las sobras de la implementación deportiva que quedaba del primer equipo, así es que por lo tanto le pido que así como fueron invitados acá sean considerados también dentro del plantel, yo estoy por aprobar pero vamos a fiscalizar cosa que también sean considerados los chicos y los cadetes.

SR. PRESIDENTE : Vivi.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo realmente voy aprobar pero también alcalde yo hay peticiones de varias instituciones deportivas, y también creo que es justo que se les entregue esa oportunidad de que se les de la subvenciones a otras instituciones que están pendientes, porque al igual que todos nosotros siempre vienen a conversar acá con nosotros, y a mí me gusta el basquetbol pero también quiero que todos los deportes, las disciplinas que llegan con medallas, a mí me impresiona gente que llega con medallas y ha participado, entonces igual tomar en cuenta a las demás disciplinas porque todos merecen la oportunidad, español nos ha dado grandes satisfacciones y hay personas que están participando a nombre de Talca y no se les hace ni siquiera ninguna mención, ni siquiera en un diario, entonces yo pedirle alcalde que se vea eso también y yo sé que vamos a poder responder a todas las expectativas que tienen varios clubes de diferentes desde el Boxeo hasta el tenis de mesa y el ajedrez, así es que nada, felicitar al español y apruebo.

SR. PRESIDENTE : Quería precisar que este es un convenio de colaboración mutua, no es una subvención, es una transferencia también pero a través de un convenio, hay prestaciones y contraprestaciones, no sé si serán tan equivalentes pero ahí tenemos un trabajo y se ha conversado con el directorio, tiene un gran sentido de la identidad y de la pertenencia, no solamente un discurso, sino trabajar con los sectores más vulnerables, también otros proyectos para ver como mejoramos los campeonatos, hacer también un campeonato a nivel local y el deporte en definitiva se le apoya, tenemos algo pendiente con el consejo local de deportes ahí se entrega una subvención anual de aproximadamente 120 millones y muchas veces también a través de la corporación se focaliza apoyo a algunos deportistas, ojalá quisiésemos tener recursos para apoyar a todos los deportistas y no tuvieran ninguna carencia, pero yo creo que ese es un tema más del gobierno central, pero español en particular, no solamente como institución deportiva, sino que es parte de nuestra historia y de nuestra identidad y nos ha dado grandes logros deportivos, y es lo que puede implicar, lo que conversábamos con el presidente y español es un referente y esa es la idea de trabajar en los sectores más vulnerables porque puede servir de espejo para los niños más vulnerables de la comuna, y ver en los deportistas, no solamente del equipo amateur, sino del primer equipo como un referente a seguir, por eso tenemos talleres deportivos y español también en este convenio de colaboración mutua nos va a colaborar fuertemente en eso, de hecho se comprometieron a tener dos filiales de español en los sectores más vulnerables de la comuna. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Plenamente de acuerdo con usted señor alcalde, y si lo puso en tabla es porque están los recursos, tenemos escasos de recursos, sigo insistiendo que tenemos que generar recursos, dejemos de entregar los recursos que podemos generar nosotros mismos.

Quiero responderle un poquito al Chago porque él asoció el fútbol con el basquetbol, yo fui seleccionado, jugué por el costanero, y jugábamos contra los Herrera, contra el Iván, contra el Manuel los ganábamos, adivina cuanto, 100 por 20 algo así, pero jugué hice deporte, y ahí sí que se corre en el basquetbol, no podemos estar parados como los futbolistas, y señor alcalde felicito la renovación de los directivos porque yo sigo al español aunque no me crean y creo que del hecho de haber una promoción tan importante como esta de jóvenes adultos mayores porque no todos son muy jóvenes, sinceramente creo va hacer interesante y hay profesionales de mucha experiencia va hacer positivo.

Y para terminar le digo a don Manuel que también está Pávez, los Barraza, los Herrera y los Figueroa, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Cuando uno mira, mira esto y lo mira en cifras igual el aporte de la municipalidad son 50 millones lo que está puesto acá, eso no lo escuché pero es un buen aporte, la municipalidad está haciendo un tremendo sacrificio desde el punto de vista de los dineros, al contrario no es un sacrificio porque si uno tiene un objetivo claro y hay una buena planificación y consiguen sus objetivos va hacer conveniente no solamente para el grupo de jóvenes sino que también para la familia y para la comuna de Talca, quiero mencionar algo que es importante hoy día que tiene que ver, y también lo ha mencionado el alcalde en relación a los presentes, a los jóvenes, el tema del modelaje como una manera de ir creciendo, las personas tienen que tener un modelo a quien seguir, y muchas veces por la época, por el tiempo del mismo adolescente encontrar esa figura que es significativa va hacer cambios para ellos que van a estar en relación a impedir o disminuir el riesgo del consumo, el consumo de alcohol, el tener un grupo social que también los ayude frente a ciertas circunstancias que tengan apoyo de otros deportistas entonces hay muchos elementos alcalde, yo creo que aquí nosotros aquí estamos construyendo, entregando un

recurso para un club deportivo así importante, sino que estamos entregando recursos para mucha comunidad, para muchas personas, siendo que hay que potenciar más todavía el deporte, hay más elementos que tenemos que seguir trabajando, 50 millones yo creo que es poco pero creo que es hartito para esta municipalidad.

//39.

- 39 -

SR. SECRETARIO : Concejales hay que prorrogar por 30 minutos.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo eso de los 30 minutos, y yo quiero sumarme a algo que dijo Viviana afuera me encontré con una señora y me habló de su hijo y de la necesidad de viajar al extranjero y saliendo con medalla y saliendo con la camiseta muy puesta por Talca, entonces cómo, de qué manera, yo se que vamos apoyar esto, obviamente yo apruebo de inmediato, pero desde el deporte, como hacemos para las personas que no están en un proyecto así tan grande como apoyamos a estos otros jóvenes porque igual hay mucho sacrificio de parte de las familias, hace deporte en algún momento sale bastante caro para uno porque hay hartito esfuerzo, y yo cuando veo a la mamá que viene y pide un apoyo siento que hay toda una familia tremendamente comprometida, entonces de qué manera alcalde a través de la corporación podríamos trabajar en algún proyecto que incluyera a las personas que no son de un club deportivo así de grande, sino que son representantes de esta comunidad y en eso creo que estaríamos siendo mucho más parejos, o sea estaríamos siendo más equitativo con la entrega de recursos, independiente que aquí obviamente que yo apruebo, pero insto de alguna manera de ayudar a estas personas, que son representantes para nuestra comuna, que han sacado medallas y que siguen trabajando por seguir siendo más grandes en que los podamos ayudar en algún instante.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 239	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Convenio de Colaboración entre la Corporación Municipal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maule y la Ilustre Municipalidad de Talca. Este es un convenio que venía en vigencia, no había sido aprobado por el concejo y hoy día para poder hacer una serie de acciones, entre esas poder cancelarles a algunos funcionarios que han salido a alguna actividad y no se les pueden cancelar los viáticos mientras no esté este convenio aprobado.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo de partida alcalde estoy de acuerdo con el convenio, pero tengo una observación que me ha molestado muchísimo, hay una persona que tenía una necesidad muy grande recurrió a esta municipalidad para tener una mediagua porque se emplazaba en Unihue y no se le pudo dar en esta municipalidad por esta razón, se habló con el alcalde allá, él estaba de acuerdo también, pero finalmente ha pasado casi un año y no ha tenido esa solución habiendo hablado con las dos principales autoridades por los temas legales, espero que si se aprueba este convenio se puedan subsanar estas dificultades.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que acá hacemos convenios de colaboración mutua y de los funcionarios que se refiere don Yamil que nos piden colaboración, apoyo en el alumbrado público en algunas cosas de esa intervención comunitaria, entonces ahí van los funcionarios en esta comuna y en otras comunas también,

pero apoyo en otras personas naturales el alcalde obviamente va a estar de acuerdo porque él pone la voluntad nada más, yo no sé si lo podemos hacer don Víctor si ese es el tema.

SR. VICTOR INZULZA : Entonces de qué sirven los convenios.

SR. PRESIDENTE : Son a nivel macro.

SR. PRESIDENTE : Vivi.

//40.

- 40 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo también he comentado en otros convenios que se han firmado con la municipalidad y hay una parte en el artículo cuarto donde dice que se puede evaluar, analizar y ejecutar programas de carácter social, y ahí corresponde a mi modo de ver, y lo hemos conversado varias veces con don Víctor porque es de carácter social, no estamos diciendo que vamos arreglar todos los problemas, pero este es un caso en particular y viceversa también puede pasar lo mismo.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que estos convenios yo no sé como aterrizarlos un poco porque a veces aparecen como muy genéricos, y tengo entendido que en tiempos de campaña esto servía mucho para los viajes para la playa, eso era lo social parece que se le da la connotación, viaje a la playa, viaje a las termas y bueno parece que cumplió el objetivo, pero lo que se tiene que dar aquí, primero claridad cual es el convenio, cuando un convenio cuando a ambas municipalidades de una manera u otra lo está beneficiando, que recibimos nosotros y que recibe la municipalidad de Maule a cambio, yo creo que eso tendría que estar siempre claro, no me quedó claro en este momento, valga la redundancia, por lo que me planteaba de porque se estaría esto como renovando.

SR. PRESIDENTE : Está en vigencia, precisar lo siguiente, bueno más allá de las aprensiones de los juicios que puede emitir cualquiera, pero yo en lo particular en lo que me ha tocado trabajar y ver el convenio con Maule, por ejemplo nosotros en un momento utilizábamos el limpia fosas de hecho gran parte de nuestra programación de limpia fosas antes de tener camión propio era con el vehículo de ellos y nosotros le pasábamos maquinaria motoniveladora por ejemplo, ese tipo de convenio, lo mismo con otras comunas aledañas, ese tipo de colaboraciones, también el tema de alumbrado público a veces nos piden colaboración y nosotros pedimos apoyo en la planta de árido donde tienen el maicillo, cosas como esas, esos son de uso comunitario, no es un tema de campaña ni nada por el estilo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por los viajes especiales.

SR. PRESIDENTE : Pero no a través del convenio.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Hay que estar bien con los vecinos, yo soy partidario de los convenios y ojalá se especifique bien y podamos ayudarnos mutuamente y estoy esperando el convenio con Recoleta.

SR. PRESIDENTE : El tema de beneficios a personas naturales es complejo porque yo creo que ni siquiera damos abasto a todas las necesidades comunales y para el tema de otras comunas va hacer siempre complejo. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo doy mi voto de aprobación para los convenios, creo que hay que ver algunas cosas, y a lo mejor puede ser bueno que desde jurídica en algún instante nos aclararan no necesariamente en una conversación porque hasta donde llega el tipo de convenio, porque creo que aquí la preocupación era por una mediagua que se estaba solicitando y la persona tenía el terreno al otro lado, es una cosa así, pero ese convenio creo que no es exactamente para donde vamos que nosotros necesitamos de colaboración y apoyo, entendiendo a lo que dijo don Yamil en relación a que al tema de cuando algún funcionario va a la otra municipalidad no le pueden pagar los viáticos y creo que es importante de que un funcionario va de acá le paguen lo que corresponda, eso también estoy

de acuerdo, lo que sí no encontré, porque dice que es aprobar un convenio, entonces no vi cual era el convenio, si es renovar el mismo convenio o hay un nuevo convenio, porque en el acta dice acuerdo para aprobar convenio de colaboración, entonces no sé si aquí nos mandaron el nuevo convenio o es el mismo convenio que se va a modificar.

//41.

- 41 -

SR. SECRETARIO : Es el mismo convenio, lo que pasa que este convenio no había sido sancionado por el concejo y al no ser sancionado por el concejo específicamente estas situaciones que ocurre con los funcionarios no podemos nosotros solucionarlas sino a través, por lo demás son convenios tipos, pero tal como lo señalaba la concejala están establecidos ahí en términos genéricos, imposible poder señalar uno por uno cuales son los temas respecto de los cuales se va a poder trabajar.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no sé si voy a transgredir algunas disposiciones, yo he tenido la suerte de que a cada caso que he planteado sin hacer distinciones de ninguna clase política le he mandado al señor alcalde a que me de mediagua, yo me pregunto a quien se le ha muerto un niño de 3 años y medio asado prácticamente, levante la mano, no lo hay, sin embargo el alcalde me dio inmediatamente un cajón, me dio la fosa prácticamente para enterrarlo, otra persona uso la micro, y ustedes tanto que pelean que porque no hay compromiso en un convenio, porque no hacen ver que este caballero lo ha hecho bien, y que incluso yo les puedo decir a ustedes, hay otra alcaldesa que era de mi barrio y este caballero se metió la mano al bolsillo, no me hizo ninguna distinción para que le rindiera cuenta, sin embargo él confió en mí, porque no hacen presente también las cosas buenas que tenemos en la casa, sino que miramos para el lado, a donde la vecina, casi siempre miramos que es lo que hace la vecina y porque no miramos lo que hacemos en la casa, este caballero también ha hecho cosas buenas, y la vez que yo le he tenido que pedir algo me lo ha acepta, ahora último fui a Panimávida me comí el postre de su papá, sí me comí el postre de su papá porque me quedé con ganas de comer postre, y el papá me dijo soy igual que mi hijo, me lo dio, hagamos un homenaje porque este hombre lo ha hecho bien, y si lo hiciera mal sería el primero en decírselo, pero sin embargo le digo que lo he hecho bien, y espero que lo siga haciendo porque sino yo me voy a enojar con él.

SR. PRESIDENTE : Don Julio.

SR. JULIO CHERIF : Yo la verdad alcalde hay varias instancias que uno ha vivido dentro de este cargo, lo importante es que como capital regional nosotros debiéramos tener convenios prácticamente con todas las municipales que tenemos en el entorno porque la potencialidad de las corporaciones municipales está en la unión y si nosotros no nos apoyamos mutuamente no vamos a lograr los objetivos con los gobiernos centrales, y creo que usted debiera tomar la batuta en este tema y que pudiera buscar formulas en que tengamos un convenio de proyección regional y provincial en cada una de las comunas y que creo que nos ayudaría mucho para que el gobierno entregue mayores recursos a cada una de las funciones que nosotros tenemos, todos sabemos que las municipalidades tienen tremendos déficit y que nosotros gracias a Dios vamos caminando en forma positiva y eso lo aplaudo alcalde y a todos sus profesionales que están en el tema y que el próximo año las cosas van hacer diferentes y distintas para el beneficio de todos los ciudadanos presentes y los que no están, así es que alcalde tome la batuta de estos convenios porque creo que nos van hacer bien a todos.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde una pequeña percepción solamente para que no quede en el aire lo que planteaba al comienzo qué puede ser más importante que las necesidades personales y sociales, y quiero aprovechar de hacer un reconocimiento a mi colega Juan Carlos Figueroa quien en forma tremendamente generosa le dio una beca a la niña, sino estaría en estos momentos un tremendo drama familiar.

//41.

- 41 -

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 240	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Maule y la Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es la Entrega de Información de los resultados de Análisis Físico – Químico y Biológico de Agua Potable CESFAM Las Américas. Esto a raíz de una petición que habían hecho algunos concejales en una reunión anterior.

Al respecto el Director Comunal de Salud señala lo siguiente: Junto con saludarle en relación a la materia del antecedente me permito remitir a Ud, resultado de análisis físico-químico y bacteriológico de agua potable realizado en Centro de Salud Las Américas.

Cabe señalar que el análisis se realizó conforme a los requisitos establecidos en la norma Chilena NCh 409/1 Of2005 Agua Potable. Parte 1: Requisitos y normas Chilena Nch 409/2 Of.204 Agua Potable Parte 2, muestreo, ambas del Instituto Nacional de Normalización aprobadas por el Ministerio de Salud a través del Decreto Exento N° 446 de fecha 27 de Junio del 2006 y que las declara como Normas oficiales de la República de Chile.

La Norma en comento establece los requisitos físicos, químicos, radiactivos y bacteriológicos que debe cumplir el agua potable para consumo humano.

De modo de garantizar la calidad del agua potable del CESFAM Las Américas, se realizó el análisis completo de la misma, considerando todos los parámetros establecidos en la Norma y contenidos en las Tablas 1,2, 3, 4, 5 y 7, así como los parámetros microbiológicos (materia fecal, salmonella, escherichia coli).

Por otra parte, informarle que el laboratorio que prestó el servicio de análisis se encuentra debidamente acreditado en el Instituto Nacional de Normalización para realizar muestreo y análisis de todos los parámetros evaluados y que, además, cumple las condiciones establecidas en el Manual de Métodos de Ensayos para Agua Potable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios División de Fiscalización, del año 2007

Asimismo, para asegurar la transparencia del proceso y evitar la contaminación cruzada en el momento de la toma de muestras que fueron analizadas, técnicos del mismo laboratorio procedieron al muestreo.

Los puntos de muestreo fueron los siguiente:

- Estanque de estacionamiento provisorio 1
- Estanque de almacenamiento provisorio 2
- Baños públicos
- Baños funcionarios
- Box cirugía menor

- Cocina.

Los resultados obtenidos indican que la calidad del agua potable que se utiliza en las instalaciones del CESFAM Las Américas, tanto para consumo como bebestible, como para los demás usos que se le confiere, cumple los requisitos establecidos en la NCh 409 y cuyos parámetros físicos, químicos y biológicos se encuentran bajo norma.

Para su mejor conocimiento, se adjunta copia de los resultados entregados por el laboratorio.

//42.

- 42 -

Por último, solicito pueda incluir en tabla de sesión ordinaria del próximo concejo municipal del día martes 04 de septiembre para que la información contenida en el presente oficio ordinario pueda difundirse para conocimiento de los señores concejales y demás interesados.

Aquí está el legajo de la información va a quedar a disposición de los señores concejales en la secretaría del concejo.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente dice Acuerdo para aprobar a través del mecanismo de Convenio Marco la adquisición de Uniformes para los Funcionarios del Departamento de Salud municipal de Talca, por un monto ascendente a \$ 35.000.000,=(treinta y cinco millones de pesos) IVA. Incluido.

SRA. FABIOLA ITURRA : Señor alcalde, honorable concejo venimos en representación de la Dirección Comunal de Salud para solicitar una adquisición superior a las 500 UTM por convenio marco, estos serían los uniformes para los funcionarios de la dirección comunal de salud.

Quiero contarles que la mesa que trabajó fueron los presidentes de cada asociación y se estableció que se iba a entregar por estamento, esto para generar una mayor visibilidad de nuestra comuna a nuestros profesionales de los centros de salud.

El color va hacer respetado de acuerdo a cada estamento que son los colores propios que ya poseen y se uniformó a todas nuestras categorías.

Se buscó uniformes que fueran resistentes, que fueran perdurables, cómodos, con varias accesibilidades a generar un estándar de calidad para realizar todas nuestras actividades, sabemos que tenemos kinesiólogos, personal que trabaja con niños pequeños, entonces que fueran dentro de todo flexible

Estos son uniformes Cheroqui fueron trabajados con un muy buen presupuesto y se van adquirir a través del convenio marco.

Los uniformes clínicos serían para toda nuestra dotación que realiza atención clínica y que es de los estamentos clínicos.

La chaqueta para profesionales no clínicos para las personas que nosotros tenemos, así como ingenieros que también los representan y tienen que estar en terreno visiblemente ya sea supervisando o realizando distintas actividades.

Y nos queda por último nuestro importante funcionario que está en terreno aquellas personas que tienen que lidiar con el clima, los choferes que están en nuestras ambulancias, los cuales necesitan una vestimenta de mayor calidad térmica y de mayor visibilidad.

Para esto está contemplado un presupuesto de 35 millones y por eso venimos a pedir vuestra autorización ya que sobrepasamos las 500 UTM en la compra de convenio marco.

SR. PRESIDENTE : Es para todos, no solamente para la dirección comunal para todos los funcionarios.

SRA. FABIOLA ITURRA : Para todos los funcionarios, en la dirección comunal contemplamos a todos los CESCOF, CEFAM a todos los centros, en este minuto se tomó 998 funcionarios.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después Julio, Hernando.

//43.

- 43 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno felicito al director comunal de salud que haya hecho eco a la inquietud de los funcionarios, nosotros tuvimos la oportunidad de estar en 3 CESFAM y la inquietud de la mayoría de los funcionarios era el uniforme, sinceramente por la muestra que usted nos hizo del uniforme van andar chévere.

SR. JULIO CHERIF : Yo quiero hacer una pregunta importante dentro de las áreas profesionales de cada una de las personas, tenemos médicos, odontólogos, cada uno tiene dentro de su vestimenta una identificación, sabes porque lo pregunto, porque de repente, voy hablar en el área de los tens y área enfermería, hay una diferencia en los uniformes al respecto.

SRA. FABIOLA ITURRA : La diferencia es la tonalidad de cada estamento que ya está regularizada a nivel nacional, por decir la matrona tiene el rojo, la enfermera el azul, el tens en este minuto está usando como un celeste azulado, para eso se asignaron, es el mismo uniforme para todos, pero de distinto color.

SR. JULIO CHERIF : Y esto va hacer obligatorio que los usen.

SRA. FABIOLA ITURRA : Sí, es parte de la obligatoriedad, de hecho, nosotros somos calificados por la utilización del uniforme y para llevar a cabo eso es que realmente el próximo año también vamos a trabajar porque todos sabemos que el uniforme es a diario y también un solo uniforme se va hacer insuficiente, entonces la idea es una primera compra para seguir trabajando en esta línea.

PRESIDENTE : Hernando, después don Manuel.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno hacer justicia solamente, creo que esto es parte de lo que se ha conversado en el concejo, salió este año y por lo visto se tomó en cuenta, el año pasado no se entregaron uniformes, el año antepasado tampoco, por tanto había una deuda con los funcionarios de salud que teníamos que saldar, creo que esto es tener la mente más clara, se aprobaba para el municipio, porque no se iba aprobar algo así para los funcionarios de salud.

Ahora estandarizar en cuanto al uniforme siempre va a estar bien, porque además toda la gente quiere mirar un establecimiento que esté bonito, no solamente en infraestructura sino que también las personas, incluso hasta como visten, yo creo que eso da tranquilidad, me interesa saber, porque no me di cuenta a lo mejor era el tema de todos los funcionarios administrativos habló de chaqueta para los funcionarios administrativos, y para los nocheros, las personas que hacen aseo, para los auxiliares de aseo se consideran los zapatos porque son zapatos de seguridad que ellos debieran tener.

SRA. FABIOLA ITURRA : Eso se está trabajando a nivel de prevención porque tiene que cumplir con cierta calidad, en estos momentos estamos viendo solo el tema de la vestimenta, en una segunda etapa yo creo, porque a ellos ya les fue entregado el año pasado, y la ley dice que son por 2 años, entonces se han ido sumando los nuevos auxiliares que han ido llegando se le ha ido entregando su zapato correspondiente, pero en una primera etapa estamos solo con los uniformes, porque el presupuesto igual era de 35

millones para los 998 funcionarios y el uniforme tiene un valor mercado casi de 60 mil pesos, en una muy buena oferta, así es que yo creo que después se van a lograr de esa forma.

SR. HERNANDO DURAN : Mi último comentario respecto al convenio marco, el hecho de ser convenio marco uno siempre piensa que es más caro, de hecho, muchas veces es más caro, pero por la rapidez de conseguir el convenio marco en estas circunstancias yo creo que es lo más adecuado, porque hacer una licitación probablemente hubiese pasado hasta el próximo año en que se hubiese generado, entonces el convenio marco que ustedes están pidiendo autorización, de mi parte yo lo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

//44.

- 44 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita yo soy un hombre que ha peleado 2 veces, 0 3 o 4 veces, le rogaría que vayan puestos los uniformes, porque hay gente que no se los coloca, porque no le gusta el color, o porque no le gusta la forma, pero esta vez hicieron ustedes el acuerdo que tenían que ponérselo o no.

SRA. FABIOLA ITURRA : Sí esta la asociación y cada presidente trabajó en la mesa de trabajo y se les hicieron las consultas en las asambleas que corresponden, así es que están todos de acuerdo en esta utilización y en esta compra.

SR. MANUEL YAÑEZ : No me gustaría verlos con otro uniforme que no fuera este que fue aprobado, porque sino voy hacer el primer acusete.

SRA. FABIOLA ITURRA : Lo que sí les vamos a solicitar de ante mano que ya el próximo año nos vuelvan a colaborar y aprobar, porque sabemos que con un uniforme como le contaba es insuficiente para los 5 días que estamos en prácticas laborales.

SR. SANTIAGO OÑATE : Una consulta, siempre hay uniforme para invierno y verano ese es el problema.

SRA. FABIOLA ITURRA : Lo que pasa con el uniforme clínico que tiene las características que se puede utilizar con accesorios complementando, ya que este uniforme tiene que cumplir con ciertas normativas, entonces jamás vamos a tener tan abrigado ni tan desabrigado sino que se va con accesorios complementando.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 241	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, mecanismo de Convenio Marco la adquisición de Uniformes para los Funcionarios del Departamento de Salud municipal de Talca, por un monto ascendente a \$ 35.000.000,=(treinta y cinco millones de pesos) IVA. Incluido.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el segundo de la tabla complementaria y que es el Acuerdo para entregar en Comodato a la Universidad de Talca por 5 años, del terreno donde se emplazaba la Ex Escuela G-136 en la Avenida Lircay.

SR. PRESIDENTE : Explicar que este no es un comodato cualquiera, nosotros estamos viendo una permuta con ellos de la escuela versus un terreno que está emplazado detrás de la población San Sebastián, detrás del Club Árabe, entonces está condicionado y por eso se hizo por un plazo corto de 5 años para que en ese plazo se realice la permuta, nosotros entregamos el colegio porque ese terreno les sirve más a ellos y a

nosotros nos sirve el otro porque no hay áreas de equipamiento en la Don Sebastián es un terreno bastante grande que está detrás del Club Árabe también, entonces por eso se estableció un periodo tan corto, detrás de la Teletón.

Ellos mientras tanto en los 5 años quieren hacer un parque un área verde solamente, algo más ornato, está al lado del complejo deportivo, pero es una punta, entonces lo que propusieron ellos mientras tanto es un área verde mientras se consolida lo de la permuta, pero es un comodato a 5 años.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : O sea hay interés de parte nuestra.

//45.

- 45 -

SR. PRESIDENTE : La permuta nos interesa básicamente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Porque la verdad es que ese sector está creciendo bastante y vamos a requerir nosotros terrenos para crear juntas de vecinos, si yo sé donde está, hay unos edificios al frente, unas casas al frente.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa igual nosotros habíamos entregado un comodato para el complejo deportivo y ahí estaba la presión y me parece super razonable y el acuerdo tiene que ser condicionado a la permuta por que de lo contrario estas cosas se olvidan, cambian las administraciones y se complica, por eso dejarlo condicionado a que se concrete la permuta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Por eso yo estoy pensando en las futuras juntas de vecinos, y se está cambiando la ley de juntas de vecinos, porque se pretende agrupar las juntas de vecinos en un solo centro.

SR. PRESIDENTE : El área que estamos permutando a lo mejor me gustaría que lo vieran, pero es más atractivo del punto de vista comunitario porque esta emplazado en una población que tiene poco terreno municipal.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sería interesante.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero esto queda resguardado.

SR. PRESIDENTE : Si por supuesto. Pero este es un comodato mientras tanto, no estamos cediendo nada y a 5 años.

SRA. MARISSOLA GAJARDO : La solicitud si ustedes revisan el informe se hizo especialmente condicionada a la permuta, se especifica claramente en el oficio, en todo caso la permuta es bastante más conveniente para nosotros, particularmente en términos de dirección eso lo vamos a ver más adelante.

SR. SECRETARIO : Hay acuerdo para el otorgamiento del comodato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 242	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán, Santiago Oñate, Viviana Vega y Presidente Juan Carlos Díaz, Comodato a la Universidad de Talca por 5 años, del terreno donde se emplazaba la Ex Escuela G-136 en la Avenida Lircay.
----------------	--

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.